



SUMARIO

Tema 21 del programa:

La situación en el Oriente Medio (*continuación*) 1

Presidente: Sr. Stanisław TREPCZYŃSKI
(Polonia).

TEMA 21 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio (*continuación*)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Debo señalar a los miembros de la Asamblea que una versión revisada del proyecto de resolución A/L.686, en el que se incorporan las enmiendas sugeridas en el documento A/L.688 y aceptadas por los patrocinadores del proyecto, será distribuida en breve bajo la signatura A/L.686/Rev.1.

2. Sr. DE GUIRINGAUD (Francia) (*interpretación del francés*): Ahora, cuando existe en el mundo una cierta disminución de la tirantez, cuando el conflicto de Viet-Nam parece a punto de concluir, y países con ideologías tan distintas están próximos a establecer relaciones que hasta hace pocos años parecían difíciles de imaginar la situación en el Oriente Medio no es ni de paz ni de guerra, y que en cualquier momento puede producir en un nuevo enfrentamiento. No pudiendo lograr que se apliquen sus resoluciones, nuestra Organización asiste impotente a la ampliación del abismo que separa a pueblos que la geografía, la historia y la comunidad de intereses debería incitar, e inclusive condenar, a mantener buenas relaciones de vecindad.

3. El silencio de las armas que se ha logrado desde hace más de dos años, se interrumpe con frecuencia. Con el pretexto de responder a incursiones de los fedayines, Israel, que desde junio de 1967 sigue ocupando grandes partes de los territorios árabes, lanza vastas operaciones de represalia que entrañan con frecuencia pérdidas considerables de vidas humanas, especialmente en la población civil, y provocan daños materiales importantes. A medida que transcurre el tiempo y se posterga la solución pacífica, se avivan los rencores y se exacerban las pasiones, aumentando la amargura de los adversarios, cada vez menos inclinados a concesiones inevitables.

4. Todos nosotros vemos perfectamente los peligros implícitos en tal situación para los países que se encuentran involucrados en el conflicto, cuyas posibilidades de desarrollo se hallan seriamente comprometidas, y para toda esta región del mundo en la que tantos intereses están en juego, así como para la paz y la seguridad internacionales. Para poner término a este empeoramiento de la situación, ¿no es cada vez más necesario que las Naciones Unidas pongan en práctica todos los medios a su disposición para salir del estancamiento en que nos hallamos? Por muy inquietante que sea la situación actual ¿no lleva consigo, como lo declaró el representante del Reino Unido el viernes pasado ante esta Asamblea [2095a.

sesión], algunos elementos positivos que autorizan a alentar ciertas esperanzas?

5. Es claro que tampoco faltan elementos desfavorables. A los actos de violencia que acabo de mencionar se agregan otros motivos de preocupación, ya se trate de la situación en los territorios ocupados o del estancamiento, por no decir el fracaso, de todas las tentativas iniciadas hasta ahora para conseguir una solución pacífica.

6. En cuanto a la situación en los territorios ocupados, de la que también se trata en este momento en otro foro, me limitaré a decir que la misma no autoriza a dar las interpretaciones que de tanto en tanto hacen las autoridades de Israel. Quizá reine una calma relativa, ¿pero quién no puede ver que se trata de una situación de hecho, frágil y completamente provisoria, a demás de ilegal y que está a merced del menor incidente? Los incidentes que se han producido recientemente en Gaza lo indican muy bien. Y esto continuará ocurriendo mientras que, a falta de una solución política satisfactoria, las poblaciones de las zonas ocupadas no vean reconocidas sus legítimas aspiraciones y su interrogante sobre el porvenir. A este respecto, quiero manifestar nuestro acuerdo con la propuesta hecha por Sir Colin Crowe [2095a. *sesión, párr. 30*] en cuanto al retorno al oeste del río Jordán de las personas desplazadas en junio de 1967. Esta propuesta se apoya, por otra parte, en distintas resoluciones, adoptadas al respecto desde hace cinco años, cuya ejecución contribuiría útilmente a que se apacigüen los espíritus.

7. No me extenderé mucho sobre la cuestión del terrorismo. La posición de mi delegación es bien conocida al respecto. Bastará con que cite lo que Georges Pompidou, Presidente de la República, declarara el 21 de septiembre último durante una conferencia de prensa al referirse a la situación en el Oriente Medio:

“De lo que estoy seguro es que, si no se eliminan las causas, nosotros podremos condenar, podremos tomar precauciones, pero no eliminaremos el terrorismo ni tampoco habremos resuelto un problema que es profundamente humano al mismo tiempo que político: el problema palestino.”

8. Efectivamente, nadie puede negar que el problema de Palestina no constituya un elemento decisivo de la solución futura ya que, con el transcurso del tiempo, la comunidad internacional se ha visto obligada a reconocer que las aspiraciones legítimas de los palestinos deberán ser tomadas en consideración en toda solución equitativa. La mayor parte de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra así lo han subrayado.

9. Quiero destacar, en fin, entre los elementos negativos, el fracaso que hasta ahora han tenido todas las tentativas iniciadas, dentro de las Naciones Unidas o fuera de ellas, para favorecer la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. El Representante Especial del Secretario General ha realizado esfuerzos meritorios, los que mi Gobierno no puede menos que elogiar.

10. Desafortunadamente, la posición adoptada por Israel después del *aide-mémoire* presentado a las partes el 8 de

febrero de 1971¹, no contribuía a la búsqueda de una solución. Mientras que la República Arabe de Egipto, el 15 de febrero de ese año² aceptó compromisos precisos para la aplicación integral de la resolución 242 (1967), Israel, en su comunicación del 26 de febrero³, al tomar nota de la posición de Egipto, declaró que no se retiraría a las líneas anteriores al 5 de junio de 1967, lo cual equivalía a establecer una condición previa para la apertura de las negociaciones. Israel asumió así una grave responsabilidad, ya que el estancamiento actual tiene su origen en esa declaración.

11. Sin embargo, a pesar de estos motivos de desaliento, al examinar la situación en contíamos algunos elementos positivos: en primer lugar, la ausencia de operaciones militares prolongadas y continuas; en segundo lugar, las distintas iniciativas tomadas para iniciar una negociación. Pienso, por último, en el interés creciente que los Estados de la comunidad europea conceden al problema del Oriente Medio, y que se manifestó muy recientemente durante las conversaciones mantenidas en La Haya. En efecto, se trata de una región del mundo que está próxima y de países con los cuales tienen relaciones tradicionales.

12. Todos estos esfuerzos han permitido crear un clima menos desfavorable, que debería permitir la iniciación de negociaciones. ¿Sobre qué bases y en qué condiciones? A este respecto, quisiera hacer las siguientes observaciones:

13. En cuanto al fondo del problema, la posición de Francia no ha variado. En nuestra opinión, únicamente la aplicación integral de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad permitiría llegar a una solución pacífica. Ese texto presenta, efectivamente, una doble ventaja: es un texto equilibrado y, además, fue adoptado por unanimidad por los miembros del Consejo. Como lo declarara Maurice Schumann el 16 de noviembre último ante nuestra Asamblea Nacional:

“Es preciso escoger: o bien se admite que una nueva frontera de la guerra fría perpetúa en el Oriente Medio un foco de inquietud y de violencia, o bien hay que atenerse al paralelismo establecido por la resolución del 22 de noviembre de 1967 entre la evacuación de los territorios ocupados y las condiciones reales de una seguridad garantizada. Francia, por su parte, ha optado a favor del equilibrio, es decir, de una paz verdadera y duradera.”

14. Pero la aplicación de esa resolución supone que el Secretario General y su Representante Especial encuentren la acogida y cooperación necesarias de las partes interesadas y que cuenten, de parte de nuestra Asamblea, con el apoyo que las dificultades con que se tropieza hasta ahora hacen más indispensable todavía.

15. Aunque en general estamos de acuerdo, en admitir que la resolución 242 (1967) debe constituir la base de cualquier solución, hay opiniones divergentes en cuanto al método que se debe seguir. Mientras unos insisten en el principio de una solución global, otros esperan que un acuerdo parcial o provisional podría contribuir a impulsar una dinámica de la negociación y abrir así el camino para una solución de conjunto.

16. Francia, por su parte; siempre se ha mostrado partidaria de una solución por etapas, y naturalmente no tiene ninguna objeción a una solución provisional, con la reserva expresa de que las partes la consideren como una etapa de la solución global, mediante la aplicación de la resolución 242 (1967), y se comprometan formalmente a llegar a ella. Si no hubiera ese lazo entre lo provisional y lo definitivo, la solución parcial correría el riesgo, efectivamente, de crear una situación de

hecho que sería más difícil de sortear que la del *statu quo* actual, y que generaría nuevas pruebas y dificultades. Esto significa que mi Gobierno dará su apoyo a cualquier tentativa que tenga por objeto llegar a una solución, a condición de que el objetivo final no se pierda nunca de vista.

17. En apoyo de esta política, cuya permanencia está demostrada por las numerosas declaraciones hechas ante esta tribuna o en otros lugares por los responsables franceses, mi Gobierno ha tomado desde junio de 1967 una serie de medidas e iniciativas que considera contribuirán a facilitar la búsqueda de una solución. Se trata, en primer lugar, de la decisión, tomada en la víspera del conflicto, de imponer un embargo a las armas destinadas a países que son campos de batalla. Luego, en enero de 1969, de la propuesta de una concertación de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, concertación que hubiera permitido llegar a resultados concretos. No depende de nosotros que esta concertación no continúe. Por último, la continuación, en la Comunidad Europea integrada por seis miembros y luego por nueve, de consultas sobre la cuestión del Oriente Medio.

18. Al ocuparse de nuevo del problema del Oriente Medio, la Asamblea General debe expresar el sentimiento de la comunidad internacional. Conviene que lo haga con plena conciencia de sus responsabilidades. Si fuera así, este debate, lejos de ser inútil, podría contribuir a un proceso que conduzca, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, a una solución que se ajuste a la resolución 242 (1967) y que implique garantías indispensables para todas las partes.

19. Por consiguiente, la delegación francesa votará a favor del proyecto de resolución que ha sido presentado por un grupo de países no alineados y que ha sido objeto de tres enmiendas por parte de varios países europeos, entre ellos Francia [A/L.688], enmiendas que han sido aceptadas por los coautores. Estamos convencidos que este texto [A/L.686/Rev.1], por ser balanceado y precisar lo más claramente posible las condiciones del arreglo y los medios de alcanzarlo, favorece el restablecimiento de la paz y responde al interés del conjunto de la comunidad internacional, dentro del espíritu de la resolución 242 (1967).

20. Por otra parte, nosotros consideramos, como lo indicó nuestro colega Sir Colin Crowe esta mañana al presentar nuestras enmiendas [2102a. sesión], que no hay nada en absoluto en ese texto que vaya más allá de la letra ni tampoco del espíritu de la resolución 242 (1967).

21. Para concluir, quisiera expresar el deseo de que la comunidad internacional, reunida en el seno de la Asamblea General, al manifestar al mismo tiempo la inquietud que le provoca la situación actual y el interés que concede al restablecimiento de la paz, invite al Secretario General y a su representante especial, de acuerdo con la resolución 242 (1967), a reanudar con las partes las conversaciones interrumpidas, con el fin de llegar a un acuerdo. Este acuerdo es más necesario que nunca si se quiere poner término a los sufrimientos soportados desde hace tanto tiempo por las poblaciones de esos países y permitirles asumir normalmente su destino.

22. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): Me pregunto por qué tantas delegaciones toman la palabra sobre un tema en el cual, a pesar de los reiterados debates, no ha habido progreso y donde los hechos son bien conocidos y establecidos. ¿Es porque se cree que el silencio en una cuestión de importancia vital y de interés para la paz y la seguridad internacionales puede ser interpretado como falta de interés o simpatía? ¿O es porque los recientes acontecimientos requieren una reacción? ¿O es porque las delegaciones sienten que aún en el ambiente sombrío y frustrante en que se encuentran las Naciones Unidas hay todavía alguna esperanza de acción por parte de la Asamblea General? Estimo que estas

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10403, anexo I.

² *Ibid.*, anexo II.

³ *Ibid.*, anexo III.

preguntas y sus respuestas se hallan en las mentes de aquellos que usan de la palabra en este problema.

23. La falta de esfuerzos no es evidentemente la razón de la falta de progreso durante los muchos años que han transcurrido. El año pasado, cuando la Asamblea adoptó su resolución 2799 (XXVI), una delegación de cuatro Jefes de Estado africanos, con un mandato de la Organización de la Unidad Africana, estaba visitando el Oriente Medio. El Representante Especial del Secretario General, de acuerdo con la resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General, estableció contacto con el Presidente de ese grupo y también con el Presidente de la Comisión de diez Jefes de Estado africanos a la cual informó el grupo de los cuatro. Además de esos esfuerzos, también hubo otras discusiones en el Consejo de Seguridad, que son conocidas por los miembros de esta Asamblea. Sin embargo, todos los intentos para hacer progresos fueron frustrados por la actitud de Israel, que se negó a dar una respuesta clara y categórica al *aide-mémoire* que el Sr. Jarring había presentado el 8 de febrero del año pasado. La respuesta de Egipto a ese *aide-mémoire* fue positiva y detallada. Israel interpretó una propuesta hecha por el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Rogers, en una forma que la hizo fútil y sin significado. Israel tampoco cooperó con la labor de los Jefes de Estado africanos y, en realidad, la obstruyó.

24. Esta actitud intransigente de Israel ha sido clara incluso en el pasado y fue luego confirmada por los sucesos del último año. Al hablar en el debate general sobre este tema en diciembre del año pasado, dijimos:

“En esencia, Israel no está dispuesto a dar su promesa de que se retirará de los territorios árabes que ha ocupado. Los representantes de Israel lo han dicho. Es evidente para todos que este es el principal obstáculo que se presenta hoy en la búsqueda de una paz justa y duradera en el Oriente Medio.” [2013a. sesión, párr. 8.]

Esta posición no ha cambiado.

25. Al amparo de su gran poderío militar y de las grandes contribuciones financieras e inversiones que le llegan principalmente del exterior, las autoridades israelíes tienen en mente la continua presencia de Israel cuando establecen a sus ciudadanos en esos territorios y les proveen de asistencia y servicios que ellos usan para explotar los recursos de esas tierras. Hace poco, se informó que la Primera Ministra de Israel había dicho: “Podemos llegar a un acuerdo con nuestros vecinos árabes si se acepta el principio de que las fronteras de 1967 no serán restablecidas”. Similares declaraciones se han escuchado también en otros sectores responsables de Israel hasta llegar a sugerir que, si la Asamblea General adoptara el proyecto de resolución que se ha propuesto [A/L.686/Rev.1] Israel no se consideraría más obligado por la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Desde que el Embajador Jarring presentara su *aide-mémoire*, Israel ha tratado claramente de desligarse de la obligación que asumió bajo dicha resolución. Nos parece que Israel está tratando ahora de transferir a la Asamblea General la responsabilidad y el oprobio de lo que desea hacer. Hace unos pocos días el representante de Israel declaró en esta tribuna:

“Este año la Asamblea General podría, incluso, dar lugar a la destrucción de la única base convenida para los esfuerzos de las Naciones Unidas. Podría crear un vacío completo en cuanto se refiere a la acción de las Naciones Unidas en pro de la paz en el Oriente Medio.” [2094a. sesión, párr. 72.]

Esta actitud de Israel agrava aún más la crisis del Oriente Medio. La resolución 242 (1967) ha sido generalmente aceptada como un marco equitativo para la solución del problema y al impugnarla ahora bajo cualquier pretexto Israel no sólo destruiría toda posibilidad de progreso por medio de las Na-

ciones Unidas, sino que simplemente pediría carta blanca para sí mismo.

26. Junto con esta actitud negativa y destructiva, Israel está consolidando constantemente su posición en los territorios ocupados, para perjuicio total de los intereses árabes y palestinos. Son evidentes para todos los consiguientes peligros para la paz y la seguridad internacionales que aumentan diariamente y a veces en forma extraordinaria. Por lo tanto, las líneas militares, tal como existen hoy, no pueden, en tales circunstancias, considerarse como líneas seguras y evitar que estallen las hostilidades activas.

27. Al dirigirse a esta Asamblea el 3 de octubre próximo pasado, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India se preguntaba “por qué los miembros permanentes del Consejo de Seguridad no se han reunido durante meses a pesar de encarar esta situación en deterioro y este grave problema” [2051a. sesión, párr. 66]. Creemos que a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad incumbe la responsabilidad de velar porque se logre la solución prevista en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y promoverla por todos los medios. Ahora que la *détente* se observa claramente entre las grandes Potencias, sus efectos benéficos deberían extenderse también a las demás regiones del mundo, especialmente al Oriente Medio. La cooperación de las grandes Potencias para lograr una paz justa y duradera, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad, es necesaria y urgente. Nosotros seguimos convencidos de que el problema del Asia occidental no puede resolverse sin respeto por el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza y el principio de la restitución de los derechos legítimos e inalienables del pueblo de Palestina.

28. La situación precaria en el Oriente Medio está en un perpetuo movimiento lleno de peligros. Lo imprevisto e inesperado parece prevalecer casi siempre en la evolución de este conglomerado de problemas. La tragedia de Palestina excede sus fronteras geográficas y requiere más que nunca una solución justa y equitativa. Si no actuamos y dejamos que las cosas se arreglen por sí solas, podemos crear graves y quizá trágicas consecuencias dentro del Oriente Medio y fuera de sus fronteras.

29. Si después de más de 5 años del ataque israelí contra los territorios árabes aún venimos a este foro en busca de una solución, lo hacemos con la esperanza de que pueda lograrse la solución pacífica prevista en la Carta y en la resolución 242 (1967). Creemos que la Asamblea General comprende y reconoce esto. Por consiguiente, quisiéramos pensar que esta Asamblea, en un esfuerzo más por lograr que Israel siga el sendero de la paz y de la razón, adoptará el texto sugerido [A/L.686/Rev.1].

30. Sr. UPADHYAY (Nepal) (*interpretación del inglés*): Una vez más estamos preocupados con la discusión sobre la situación en el Oriente Medio. Cada año iniciamos estos debates que con mucha frecuencia dan lugar a una serie de recriminaciones y diatribas que no conducen a la solución del problema. Durante los últimos años hemos escuchado numerosas declaraciones y adoptado muchas resoluciones sobre este tema. Sin embargo, el problema no sólo continúa sin solución, sino que cada vez resulta más peligroso. Cada vez sigue siendo más complicado y la situación más trágica. Los acontecimientos de las últimas semanas son una prueba de esta afirmación.

31. Además, como consecuencia de los problemas del Oriente Medio, los crecientes y odiosos actos de terrorismo, de piratería aérea y otras medidas de represalias y contrarrepresalias han dado lugar a muchas miserias, sufrimientos y matanzas de hombres, mujeres y niños inocentes de ambas partes. ¿Cuánto tiempo más tiene la gente que seguir viéndose forzada a vivir en una atmósfera de odio, malicia, mala voluntad y enemistad? ¿Cuánto tiempo más la gente tiene que sufrir

para encontrar la forma de poder vivir en paz, armonía, buena voluntad y amistad? Esto seguirá ocurriendo mientras no aprendamos la simple lección de que ese conflicto no puede ser resuelto recurriendo a la guerra. Si tenemos este hecho presente y tratamos de llegar a una solución, tendremos una mejor oportunidad de lograr éxito.

32. Mi delegación no tiene ninguna propuesta que hacer con respecto a este problema, ni hay necesidad de ello. Esta Organización ya ha encontrado una base amplia para una solución razonable de la crisis. Lo que se necesita es la voluntad política para adherirse y utilizar esta base que ya se ha preparado. Mi delegación ya expuso su opinión sobre esta cuestión en varias ocasiones anteriores. Lo que quiero reiterar ahora es nuestra creencia de que la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad proporciona una base razonable para una solución justa y pacífica de la crisis del Oriente Medio. Han transcurrido ya 5 años desde que se adoptó esa resolución. Mi delegación apoyó las disposiciones de la misma en 1967 con gran fe y esperanza en su utilidad. Hoy mi delegación la respalda con el mismo entusiasmo y la misma decisión porque creemos que sus disposiciones son tan válidas y razonables hoy como lo eran hace cinco años cuando se adoptó.

33. Esta resolución tiene en cuenta la preocupación legítima tanto de Israel como de los árabes. Si bien por una parte reafirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, también reconoce el principio de la soberanía, integridad territorial y la independencia política de todos los Estados, así como su derecho a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas.

34. Nuestra preocupación por una estricta adhesión a estos principios y nuestra fe en la interdependencia de las disposiciones de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, condujo a mi delegación, en la Conferencia de Ministros de Relaciones exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Georgetown en agosto, a reafirmar nuestra posición sobre esta cuestión. Para explicar, nuestra actitud sobre la cuestión del Oriente Medio, el Canciller de mi país escribió una carta al Presidente de la Conferencia de la cual cito lo siguiente:

“Con respecto a la situación en el Oriente Medio, mi Gobierno ha dado su pleno apoyo a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. De todas las resoluciones y propuestas aprobadas en distintos foros internacionales, esta resolución es la que por sí sola proporciona la base más amplia para la solución práctica del problema del Oriente Medio. Todos los esfuerzos en pro de la paz han tenido por base esta resolución. Por lo tanto, mi Gobierno estima que la omisión de una referencia a esta resolución, tanto en la Declaración como en la resolución pertinente, no se ajusta al espíritu de la no alineación. Mi Gobierno, consecuente con su política de amistad para con todas las naciones del mundo, mantiene relaciones amistosas y diplomáticas con todas las partes en el conflicto del Oriente Medio. Por consiguiente, nos resulta muy difícil asociarnos a toda expresión que se incluya en la resolución pertinente y cuya implicación clara pueda parecer el negar a una de las partes interesadas el derecho a existir como Estado.”

35. Al mismo tiempo, queremos manifestar que ningún país tiene el derecho a la expansión territorial por medio de la fuerza y por lo tanto todos los territorios adquiridos en esa forma debieran ser restituidos a los Estados afectados. La resolución 242 (1967) ha sido objeto de varias interpretaciones por las partes interesadas para ajustarla a sus propios intereses. Pero claramente exige a las partes que se retiren a las líneas previas al 5 de junio de 1967. Esto debiera constituir un paso fundamental e importante hacia la reconciliación.

36. El problema del Oriente Medio indudablemente tiene raíces muy profundas y muchas facetas. Por consiguiente, debiéramos concentrar nuestras energías y tratar de lograr soluciones parciales en el caso de que fuera imposible llegar a una solución total. Debemos tratar de llegar a un acuerdo en aquellos problemas sobre los cuales las partes interesadas están a un paso de lograrlo. Una vez que los problemas menos complicados hayan podido ser solucionados, no solamente se reducirá el número de problemas pendientes, sino que se creará una atmósfera favorable para resolver los otros más complicados.

37. Todo intento para resolver la crisis del Oriente Medio debe tener en cuenta los tres hechos básicos de la situación. En primer lugar, la necesidad de un retiro a las líneas previas al 5 de junio de 1967; en segundo lugar, el derecho de todo Estado a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, de conformidad con los principios de soberanía e integridad territorial; en tercer lugar, la imposibilidad de lograr una solución del problema del Oriente Medio si no se tiene en cuenta el problema del gran número de refugiados árabes.

38. Las Naciones Unidas han dispuesto un mecanismo, en la forma de un representante especial del Secretario General, con el propósito de promover el acuerdo y colaborar en los esfuerzos tendientes a lograr una solución justa y pacífica, de conformidad con los principios y disposiciones de la resolución. Desde su comienzo, la Misión Jarring tuvo que enfrentar una serie de dificultades y por ello se convirtió en algo casi extinto. El año pasado, como resultado de la resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General, la misión del representante especial fue reactivada una vez más, con grandes esperanzas.

39. Mi delegación lamenta que no le haya sido posible al Gobierno de Israel responder en forma positiva al *aide-mémoire* del Embajador Gunnar Jarring, del 8 de febrero de 1971.

40. La actitud de desconocer y pasar por alto el papel de las Naciones Unidas es lamentable. Ello no sólo socava nuestra fe en la Carta sino que también intenta relegar el papel de las Naciones Unidas al de una sociedad de debates. Debe observarse, con tristeza, que las grandes Potencias han estado socavando el papel de las Naciones Unidas de tanto en tanto. Esto es todavía más lamentable cuando los países más pequeños tratan de emular a las grandes Potencias en ignorar a las Naciones Unidas. Si las Naciones Unidas parecen ser ineficaces, la falta no radica en nuestra Organización sino que corresponde a los países que la componen. Las medidas que socavan la importancia de las Naciones Unidas e ignoran la aplicación de sus resoluciones, sólo llevarán finalmente al debilitamiento de la Organización, que es la única esperanza para la paz y seguridad internacionales y la única institución que puede salvaguardar el interés de las naciones más pequeñas, como la mía. Por ello, nunca podremos aceptar acto alguno que socave los cimientos de las Naciones Unidas.

41. Año tras año, hemos discutido este problema sin ningún resultado. Se ha desperdiciado suficiente tiempo y energías en explicar los méritos de cada una de las partes. No perdamos más tiempo ya que la situación puede tomar un giro explosivo una vez más, causando destrucción y miseria un controladas a todas las partes. Hagamos algo antes de que sea demasiado tarde y la situación escape a nuestro control.

42. Sr. FACK (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): En su declaración a la Asamblea General formulada el año pasado con respecto a la situación en el Oriente Medio [2009a. sesión], la delegación de los Países Bajos señaló que el tema del programa que estamos examinando tenía algunos aspectos sorprendentes. Nos pareció curioso que, a pesar de que la situación en el Oriente Medio había sido descrita como grave, en empeoramiento y como una creciente amenaza a la

paz y seguridad internacionales — como también ha sido presentada este año, una vez más, por algunas delegaciones —, el Consejo de Seguridad no había dedicado una sola reunión a ese tema desde hacía más de un año. También observamos que ni un solo Miembro de las Naciones Unidas había pedido al Consejo de Seguridad que considerase la situación en el Oriente Medio durante dicho año. Esta notable situación no ha cambiado hasta la fecha: el Consejo de Seguridad sigue absteniéndose de intervenir y ningún Miembro sugiere que el Consejo reanude la consideración activa del asunto. En opinión de los Países Bajos, la actitud del Consejo se justifica plenamente. Pese a ocasionales brotes de violencia, la situación en el Oriente Medio, grave e inquietante como es, no presenta, en el momento actual, un grave peligro para la paz mundial como resultado de esto, la atención de la comunidad internacional se está concentrando ahora, no ya en los ultrajes de la guerra sino en la urgencia de lograr la paz. Por consiguiente, la situación en el Oriente Medio sigue preocupando a las cancillerías del mundo. Los Países Bajos, como Potencia europea a quien interesa mucho la estabilidad del Oriente Medio, siguen profundamente preocupados por una solución pacífica en la región.

43. Por invitación de los Gobiernos interesados, el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país, Sr. Schmelzer, realizó visitas de orientación a Israel y Egipto a comienzos de este año. Por tener excelentes y amistosas relaciones con todas las partes directamente interesadas, mi país estima que, de vez en cuando, puede desempeñar una función útil al escuchar atentamente y transmitir opiniones y puntos de vista. Nuestro interés nacional está en juego en el fomento de la paz y la seguridad, especialmente en el Oriente Medio. Por consiguiente, cualquier paso hacia una solución pacífica aceptable para las partes, sea dentro o fuera del ámbito de las Naciones Unidas, será recibido con agrado por el Gobierno de los Países Bajos y cualquier acontecimiento en la región será analizado sin prejuizar y exclusivamente en base a los méritos que tenga en pro de la paz.

44. Desde el último período de sesiones de la Asamblea General, no hemos salido del estancamiento político en el Oriente Medio. La resolución 2799 (XXVI) no ha tenido ningún efecto; los esfuerzos del Embajador Jarring y aun los del propio Secretario General han sido infructuosos; no se han celebrado conversaciones, discusiones, sondeos, intercambios de opiniones ni negociaciones entre las partes, ya sea directa o indirectamente.

45. Estimamos que es de lamentar esta situación. El ambiente, sumamente apasionado y a veces electrizado por la odiosa matanza de personas inocentes así como actos militares y de represalia igualmente deplorables, y, en otros momentos, por declaraciones públicas provocativas o incendiarias, sigue preñado de peligros. Ni la frustración ni el exagerado aprecio de sí mutuo buenos consejeros; ni el asesinato insensato ni la venganza violenta nos acercarán a la paz.

46. Lo que necesitamos es examinar el problema con imaginación, sin abandonar los viejos principios. En opinión de la delegación de los Países Bajos, nuestro Secretario General le ha mostrado a las Naciones Unidas el único camino que, en la actual situación política mundial, ofrece las mejores — y posiblemente las únicas — perspectivas de éxito. Al hablar sobre los resultados concretos de las reuniones en la cumbre de 1972, el Sr. Waldheim dijo, el 25 de mayo: "La frialdad ha sido reemplazada por reuniones personales de hombres a quienes incumben grandes responsabilidades para con la humanidad". Pasando de lo concreto a lo general, agregó: "En todas las cuestiones humanas, el hablarse los unos a los otros es el primer paso, sencillo pero esencial, hacia una mejor comprensión y cooperación y, por último, amistad". El Secretario General tiene razón. En

pocas palabras ha expuesto cómo debían llevarse a cabo las relaciones internacionales.

47. En opinión de mi delegación, por lo tanto, era apropiado y atinado que el Sr. Waldheim sondease la posibilidad de una conferencia de paz del Oriente Medio. Este año ha visto una serie extraordinaria de conferencias y otros acontecimientos políticos, todos los cuales son resultado de que hombres de Estado — que hasta hace pocos años se consideraba poco probable que lo hicieran — se empeñaran en ello.

48. Tanto los israelíes como sus vecinos árabes, son pueblos que representan antiguas costumbres y civilizaciones respetadas. Como Miembro de las Naciones Unidas, los países del Oriente Medio — y sus dirigentes deben tener conciencia de ello — deben comprender que en algún momento hay que poner fin a la presente situación de transición. Todos ellos sacarán provecho de una solución razonable que lleve a la paz.

49. En opinión de mi delegación, ha llegado el momento de que demos un nuevo paso. No tenemos ilusiones de que las dificultades que han aquejado a la región durante veinticinco años y que, por su misma existencia, han servido para exacerbar la situación sean fáciles de resolver. Son demasiado numerosas y radicales para que se logre una solución rápida. Pero se necesitan primeros pasos, lo cual es mejor que nada. Estimamos que tal vez podría avanzarse, según lo señalado por nuestro Secretario General cuando dijo: "El hablarse los unos a los otros es el primer paso, sencillo pero esencial".

50. Al escuchar las exposiciones de sus huéspedes en Jerusalén y El Cairo a comienzos de este año, el Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos halló que las divergencias entre ambos eran considerables, pero no insalvables. Sin embargo, si se quiere resolverlas, tendrá que fomentarse algún contacto, ya sea directo o indirecto entre las partes, porque la historia de los últimos cinco años demuestra que nada puede reemplazar con utilidad a estos contactos.

51. En su declaración inaugural del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, usted, Sr. Presidente, nos dijo:

"Podemos comprobar con satisfacción que la iniciación de nuestros debates se produce en momentos en que aparecen en el horizonte internacional signos de un clima favorable. En el curso del lapso que nos separa del período de sesiones anterior hemos presenciado acontecimientos que han despertado muchas esperanzas fundadas. Algunos hombres de Estado — cargados con una responsabilidad particularmente grave — han estado a la altura de su tarea y han emprendido el intento histórico de colmar el abismo que separaba a sus naciones y resolver los conflictos que constituían una pesada carga para el mundo.

"Se han firmado acuerdos que pueden marcar un giro decisivo en la evolución de las relaciones internacionales. Se ha realizado una labor preliminar, pero de importancia trascendental, para que conceptos tales como las negociaciones, la renuncia al empleo de la fuerza, la limitación de la carrera de armamentos, la cooperación internacional y la coexistencia pacífica — conceptos que hasta ahora demasiado a menudo sólo sonaban a bellas generalizaciones — comenzaran a impregnarse de un contenido real." [2032a. sesión, párrs. 30 y 31.]

52. Mi delegación está profundamente de acuerdo con sus opiniones. Convenimos en que recientemente han ocurrido acontecimientos políticos que constituyen un buen augurio para el porvenir, que un brillante rayo de esperanza ilumina el horizonte y que para los hombres de Estado esclarecidos, conceptos tales como los de negociación, la eliminación de la fuerza, cooperación internacional, relaciones de amistad y de buena vecindad están volviendo a ocupar el lugar que les

corresponde y les ha correspondido siempre en el escenario político mundial.

53. ¿Por qué no, entonces, en el Oriente Medio? ¿Qué alternativas tienen en mente las partes para alcanzar un verdadero progreso hacia una solución pacífica? Un debate anual en la Asamblea General sigue siendo siempre una posibilidad. Sin embargo, hasta ahora el debate en la Asamblea General no ha revelado ningún nuevo elemento alentador. ¿Nos ha acercado a una solución?

54. Basándonos en nuestras actividades pasadas, la respuesta debe ser negativa. De hecho, es bien al contrario, porque por lo menos una parte ha señalado que las resoluciones de la Asamblea General sobre el tema pueden ser obstáculos adicionales en el camino hacia una solución pacífica.

55. ¿Qué nos queda entonces, Sr. Presidente? Mi delegación opina que queda una amplia gama de posibilidades de progreso. Sin embargo, todas ellas requieren un cambio de actitud política.

56. Siempre disponemos de los buenos oficios del Secretario General. El Embajador Jarring mantiene a disposición de las partes su tiempo, energía, sabiduría y paciencia. Los principios de la resolución 242 (1967) no están, en realidad, en juego. Aún disponemos de la mediación constructiva del Gobierno de los Estados Unidos en lo que respecta a las conversaciones de acercamiento.

57. Pero Sr. Presidente, todo esto no tendrá resultado alguno si sus palabras sabias acerca del valor de las negociaciones y los consejos del Sr. Waldheim de reemplazar la frialdad por los contactos no son escuchados.

58. Estas son las opiniones de la delegación de los Países Bajos acerca de la actual situación en el problema del Oriente Medio. Mi delegación, por lo tanto, podría aceptar cualquier recomendación de la Asamblea General que, en primer lugar, tomara en cuenta las exigencias que impone la Carta; segundo, tuviera en consideración los derechos y las obligaciones de las partes, de conformidad con los principios que figuran en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad; y, tercero, instara a las partes a que considerasen los primeros pasos en el camino hacia un diálogo útil, sin prejuzgar derechos ni principios.

59. Sin embargo, mi delegación preferiría, con mucho, que este asunto se sacara de la brillante luz del debate público y se remitiera, por fin, al ambiente confidencial de la mesa de conferencias diplomáticas.

60. Como ya he dicho, mi delegación se percata de los muchos obstáculos y complicaciones que se oponen a una solución pacífica en el Oriente Medio. No sería sensato restarles importancia, pero tampoco lo sería exagerarlos. La Asamblea General ha dado prueba a menudo de su sabiduría política y la delegación de los Países Bajos confía en que este augusto órgano dejará que prevalezca la sagacidad constructiva en la cuestión del Oriente Medio.

61. Sr. MAGHUR (República Árabe Libia) (*interpretación del inglés*): Como tema de un debate anual repetido en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el tema denominado "La situación en el Oriente Medio" ha perdido gradualmente su relación con esta urgencia de vida o muerte y se ha convertido en una especie de rutina predecible. Esta circunstancia desafortunada puede atribuirse a dos causas: en primer lugar, la incompleta representación de las partes y, en segundo término, el planteamiento errado del problema del Oriente Medio en sí.

62. La parte fundamental en lo que se conoce como el conflicto del Oriente Medio, es el pueblo de Palestina. Expulsado de su tierra natal, aún mantiene su derecho inalienable a la misma, a pesar de insinuaciones y la proclamación de de-

cisiones que manifiestan otra cosa. Aunque está ausente de las deliberaciones que lo afectan de manera fundamental, su derecho a que se le escuche es tan innegable como su propia existencia. Sin su voz, las discusiones en esta Asamblea se reducen, inevitablemente, a generalidades y expresiones sin pertinencia, y las resoluciones moderadas aprobadas cada año, únicamente consiguen que los Estados Miembros de esta Organización se eximan de su responsabilidad de actuar para poner término a los sufrimientos e injusticias que se están perpetrando cada día en el Oriente Medio.

63. Hasta que esta incompleta representación de las partes comprometidas en el conflicto del Oriente Medio sea corregida, y hasta que los derechos inalienables del pueblo de Palestina sean reconocidos por esta Asamblea, no podemos llevar a cabo una correcta deliberación sobre la cuestión.

64. En segundo lugar, el propio tema ha sido falsamente representado a lo largo de los años y el problema se ha diluido. Desde 1947, el fondo de la cuestión del Oriente Medio ha sido, y continúa siendo, Palestina y los palestinos. Sin embargo, esta verdad ha sido enterrada bajo una serie de discusiones acerca de la paz y la seguridad internacionales. Ciertamente, la cobarde agresión de 1967 no es más que el corolario de la cuestión fundamental y falsamente representada de Palestina. La resolución de 1947 [*resolución 181 (II)*] fue adoptada por las grandes Potencias en unas Naciones Unidas que no representaban aún a los pueblos que desde entonces se liberaron del yugo del colonialismo. De esta manera, las Naciones Unidas enajenaron la tierra de un pueblo, sus posesiones y su derecho a existir en favor de un concepto mítico: la noción pérfida de que podría reunirse de una manera exclusiva a los inmigrantes de una sola fe en un único lugar.

65. Mediante esa resolución las Potencias beligerantes trataron de tranquilizar sus conciencias asegurando un futuro para las víctimas del nazismo. Así, se sacrificó la justicia para mitigar la culpa de algunos y servir a los intereses de otros.

66. Basada en la intriga y en la falta de equidad, aquella resolución no hubiera sido ejecutada de no haber sido por el hecho de que en ciertos círculos las deudas eran muy grandes. En consecuencia, estos círculos movilizaron todas sus energías en favor de la agresor y contra los oprimidos; y se facilitó ayuda militar, financiera y técnica a los inmigrantes sin tener en cuenta si eso era bueno o malo. Podemos decir con toda franqueza y sin equivocarnos que, bajo lemas fraudulentos e hipótesis falsas, se persuadió al mundo a que aceptara la transformación pérfida de un pueblo amante de la paz en refugiados que merecen piedad y compasión.

67. Esta situación trágica persiste debido a aquellos colaboradores cuyos intereses se benefician por esta falsa interpretación de la cuestión del Oriente Medio. Ansían que la comunidad internacional limite su debate a la ocupación de los territorios de tres Estados Miembros y adopte resoluciones en las que se pida la retirada de los sionistas. Pero también están decididos a que las resoluciones no se cumplan y a que las Naciones Unidas reanuden sus discusiones académicas, de manera que la Organización pueda asegurar a sus pueblos que se ocupa de la paz y la seguridad.

68. No puede esperarse que otra resolución más dentro de esta cadena de resoluciones sin aplicación logre la paz para un pueblo que se ha convertido en una responsabilidad por una decisión errónea de las Naciones Unidas. No podemos lograr la paz sofocando la voz de un pueblo que protesta contra 25 años de agonía, o adoptando resoluciones que no pueden aplicarse, o buscando arreglos parciales. No se puede lograr la paz mientras las bombas de procedencia norteamericana caen sobre los refugiados en sus tiendas y campamentos, mientras se arrasa con sus granjas y huertos para que puedan construirse hoteles y atracciones turísticas y mientras los lugares sagrados se cierran ante quienes quieren practicar su culto. Si las Naciones Unidas continúan elaborando resolu-

ciones contra los síntomas de este problema canceroso la verdad surgirá nuevamente el próximo año con más violencia y, así, perpetuamente, hasta que se remedien las causas subyacentes. Sin embargo, hasta ahora no hemos escuchado que alguien dijera sin temor ni titubeos que la resolución de las Naciones Unidas de 1947 es injusta y debe ser considerada nuevamente.

69. Es ciertamente trágico que una resolución de las Naciones Unidas haya borrado el nombre de un país que existe desde los albores de la historia y que como resultado de ello un pueblo entero se vea desposeído y condenado a peregrinar en busca de refugio. Esta tragedia original es la raíz del problema y no la agresión de 1967, como algunos quisieran que creyéramos. Cualquier estudio de la historia de esta región confirmará sin duda alguna que no ha habido paz ni seguridad desde que las Naciones Unidas proclamaron su resolución de 1947 y dieron lugar a que se pusiera en práctica a pesar de su absoluta falta de equidad.

70. La posición del sionismo en el Oriente Medio se basa en el fundamento precario de la agresión y la dominación. Como un elemento ajeno, sólo puede sobrevivir manteniendo la tensión y las perturbaciones que constituyen su historia desde 1947. Como agente del imperialismo mundial, el sionismo sigue impidiendo que la nación árabe pueda realizar sus aspiraciones de libertad, unidad, control de sus recursos naturales y progreso en el orden de todas las empresas humanas. La implantación del elemento sionista en el corazón de la patria árabe fue destinada a explotar nuestros recursos y a aplazar la verdadera confrontación entre los intereses de nuestra nación y los del imperialismo.

71. La historia del sionismo en el Oriente Medio, desde el momento en que surgió por causa de Gran Bretaña y hasta que los Estados Unidos lo abrazaron y alimentaron, revela las dimensiones de esta conspiración. Después de la invasión de Palestina, el sionismo continuó desempeñando su papel de agresor con el apoyo incondicional de los Estados Unidos. El pueblo árabe de Egipto se vio obligado así a armarse de todas sus energías a fin de enfrentar esta amenaza insidiosa. Este pueblo, que contribuyó con su sudor a forjar la primera gran civilización humana, hoy en día se ve expuesto a un plan vicioso manejado por el imperialismo norteamericano que pone en peligro su propia existencia. Del mismo modo, los pueblos árabes de Siria, Jordania y el Líbano han enfrentado múltiples invasiones criminales que han dejado desolación en vez de todas las contribuciones hechas por el mundo árabe a la cultura y a la religión. Pero en último término la amenaza sionista fracasará, ya que ningún imperialismo ni conspiración mundial podrá tener éxito en su intento de debilitar la voluntad de los árabes ni menoscabar su fortaleza, o obstaculizarlos en su empeño de luchar por que prevalezca la justicia.

72. Ciertamente, la actitud heroica de la nación árabe es un ejemplo para todos los pueblos que luchan en pro de sus derechos inalienables. El pueblo de Palestina se ha visto frente al doloroso dilema de la expulsión. Han transformado sus tiendas de campaña en escuelas y, en las más miserables condiciones de privación y de pobreza, han podido educar a toda una generación que ahora participa ampliamente en todos los aspectos de la vida, no han olvidado a su patria y exigen su restauración.

73. El debate sobre este tema se titula "La situación en el Oriente Medio", y puede o no concluir con la adopción de una resolución. Pero esto es algo que tiene importancia solamente para las actas históricas, pues indudablemente no tendrá ninguna influencia en el *statu quo* que el Gobierno de los Estados Unidos hace tanto por mantener.

74. Desgraciadamente, la realidad de la cuestión del Oriente Medio se ha visto oscurecida por los debates sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Mientras

mi delegación ve en esas discusiones una oportunidad para exponer la imposición del sionismo como causa fundamental de los problemas existentes en la región, otras, por el contrario, consideran esos problemas — que son sólo síntomas — como una amenaza para la supervivencia de sus intereses vitales, y en consecuencia movilizan sus fuerzas en actitud de defensa. En verdad, algunos miembros ignoran la trágica situación creada por las Naciones Unidas hace 25 años y únicamente se preocupan por defender y proteger su propia seguridad. Para ellos, la situación del Oriente Medio es un hecho ya aceptado. Consideran la injusticia y la opresión como algo natural, siempre y cuando no les afecte en carne propia.

75. La misma lógica prevalece en los debates relativos al llamado "terrorismo internacional" [tema 92]. Algunas delegaciones que, evidentemente, son indiferentes a la violencia y sufrimiento en otras regiones, porque allí está limitada y no perturba la tranquilidad en sus propios países, y que pueden ser los verdaderos responsables por la creación de los conflictos, como ocurre con los Estados Unidos, se esfuerzan para que la comunidad internacional adopte medidas para prevenir lo que llaman "terrorismo internacional", mientras, como han hecho en los últimos 25 años y lo continúan haciendo, ayudan la invasión sionista encaminada a eliminar a un pueblo entero. En esencia esa es la política de los Estados Unidos para proteger al agresor, ya sea directamente, contribuyendo con recursos y armas o indirectamente, promoviendo resoluciones que no lo censuren ni condenen. Como resultado de esta presión las grandes Potencias defienden resoluciones ambiguas que son, al mismo tiempo, difíciles de aplicar. Si una resolución, por ejemplo, es "difícil de aplicar", aún después de cinco años de continuo bombardeo a civiles inocentes, de la destrucción de hogares y aldeas, de la anexión de tierras por la fuerza, de provocar cambios demográficos en las regiones ocupadas y de la detención y dispersión de miles de personas, el motivo es que desde un principio el verdadero problema ni se definió ni se trató debidamente.

76. El problema se llama Palestina.

77. Desde el comienzo Palestina fue el blanco de las maquinaciones del sionismo con la ayuda protectora de las Potencias imperialistas. Basándose en la Declaración Balfour, la Gran Bretaña aprobó la invasión de Palestina. Colaboró con los sionistas para desarraigar al pueblo de sus hogares y para dispersarlo, abriendo las puertas de Palestina a los inmigrantes judíos provenientes de Sudáfrica, de los Estados Unidos, de Europa, de la Unión Soviética y de todas partes del mundo. Las Potencias imperialistas proporcionaron a esos inmigrantes armas para impedir el regreso del pueblo palestino. Años de hostilidades, incluyendo la agresión de 1967, constituyen tan sólo la fase más reciente de este problema de raíces muy profundas.

78. Si las Naciones Unidas quieren apreciar la situación de buena fe, para resolver hoy el problema del Oriente Medio, deben verlo en su totalidad, desde la implantación del sionismo por los imperialistas hasta sus actuales manifestaciones como un agente del mismo imperialismo.

79. Actualmente las Naciones Unidas son mucho más representativas de los pueblos del mundo de lo que lo eran que 1947. Los nuevos Estados independientes, que sufrían ellos mismos la dominación del colonialismo cuando las grandes Potencias dividieron Palestina, hoy hacen oír efectivamente su voz en nuestra Asamblea, y no permitirán que el pueblo de Palestina sea entregado como lo fue hace 25 años.

80. Sin embargo, el tema del Oriente Medio sigue siendo esencialmente el mismo. Y el único camino para que el mundo conteste al desafío descarado del sionismo es indicar con claridad a todas las Potencias imperialistas que sólo hay una solución que puede traer la paz y la estabilidad en esa región: el reconocimiento del derecho inalienable del pueblo de

Palestina a su patria, el reconocimiento de que el plan de partición [resolución 181 (II)] carecía de legitimidad y fue adoptado antes de la admisión en nuestra Organización de Estados que estaban colonizados y oprimidos, y el reconocimiento de que todos los pueblos que fueron desarraigados de su tierra, ya sea en 1947, en 1967 o en cualquier otro momento, tienen derecho a resistir al colonizador por todos los medios de que dispongan hasta que alcancen la victoria y recuperen sus derechos.

81. La solución consiste en la restitución de la tierra de Palestina a su pueblo, y en el regreso del pueblo de Palestina a su patria.

82. Sr. NAÇO (Albania) (*interpretación del francés*): La Asamblea General trata de nuevo el tema del Oriente Medio, como lo ha venido haciendo desde hace más de cinco años, cuando los sionistas israelíes desencadenaron su pérfida agresión contra la República Árabe de Egipto, la República Árabe de Siria y Jordania. Pese a la importancia y al carácter urgente del problema, no se ha hecho nada para restituir el derecho soberano de los países árabes víctimas de la agresión. Por el contrario, siguen aumentando los peligros para los pueblos árabes, para la paz y la seguridad internacionales en esa región y en todo el mundo.

83. Los acontecimientos ocurridos después del último período de sesiones de la Asamblea General testimonian que los israelíes obstinadamente continúan su actividad agresiva para cumplir sus planes expansionistas a costa de la integridad territorial de los tres países árabes. Ellos privaron al pueblo árabe de Palestina de sus derechos soberanos y ocuparon todo el territorio palestino, mantienen ocupados amplios territorios de países soberanos, toman continuamente medidas para fortalecer sus posiciones en esos territorios y establecen bases militares, así como colonias israelíes, procurando abiertamente su anexión por medio de la colonización sistemática, y así tratan de colocar a la opinión pública mundial ante el hecho consumado, para que se legalice la situación creada por la violencia.

84. Es verdad que el hecho de que esta situación continúe y se deteriore no se puede explicar sólo por la arrogancia de Israel y el desafío que ha lanzado a la opinión pública árabe e internacional. Detrás de Israel se encuentran fuerzas muy superiores y más importantes que tienen una responsabilidad directa en lo que concierne a la actividad agresiva de Israel y a la grave situación creada en el Oriente Medio.

85. Sin duda, Israel encontró el principal y más poderoso apoyo para su acción irresponsable contra los países árabes en el apoyo que le acuerdan los Estados Unidos de manera múltiple, que consiste no sólo en un suministro ilimitado de las armas ofensivas más modernas y en una gran ayuda económica sino, igualmente, en el apoyo político y diplomático de los Estados Unidos a los designios expansionistas de Tel-Aviv.

86. Los Estados Unidos de América prodigan sus declaraciones a favor de la seguridad y de la paz en esta región; son ya bien conocidos el plan Rogers, las iniciativas americanas para la apertura del Canal del Suez, etc. Pero lo que hay que señalar a este respecto es que todas esas propuestas e iniciativas no son otra cosa que maniobras diplomáticas que tienen por objetivo el ayudar a Israel a adquirir lo que no pudo ganar por medios militares, a quebrar la voluntad de los pueblos árabes de resistir hasta el fin por su justa causa. La finalidad de esas iniciativas es presionar a los países árabes víctimas de la agresión para que acepten las condiciones israelíes, con algunas pequeñas modificaciones territoriales, para que abandonen sus territorios, para que acepten la delimitación de "fronteras seguras" de Israel, para que los países árabes renuncien definitivamente a su soberanía en los territorios árabes ocupados y así se creen para los sionistas bases materiales y posiciones políticas favorables para lanzar

nuevas agresiones, de conformidad con los planes neocolonialistas del imperialismo americano en el Oriente Medio.

87. Cabe observar en esta oportunidad que todas las posiciones y los planes norteamericanos relacionados con el conflicto árabe-israelí carecen de la condición fundamental necesaria para la solución del problema: el retiro total e incondicional de las tropas israelíes de los territorios ocupados por la fuerza y la restitución del derecho imprescriptible a la libre determinación del pueblo mártir palestino. Si bien hablan de la paz en Oriente Medio, los Estados Unidos de América jamás han dejado de abastecer a los agresores con materiales militares, lo que revela totalmente el carácter hipócrita de la actitud del imperialismo norteamericano para con los países árabes y su apasionada animosidad contra su libertad y su independencia.

88. Esos hechos, para mencionar tan sólo unos pocos, demuestran claramente que la actuación militar y política de Israel así como las maniobras diplomáticas de los Estados Unidos de América, están directamente coordinadas y constituyen dos aspectos de la misma lucha que han emprendido el imperialismo y el sionismo internacionales contra los pueblos y países árabes para ocupar sus territorios, saquear sus riquezas, sojuzgarlos y explotarlos. He aquí por qué la lucha de los pueblos árabes por su libertad e independencia, para recobrar sus territorios arrancados por la fuerza, por la defensa de su honor y de su dignidad nacional, se dirige no sólo contra Israel, sino también contra el imperialismo norteamericano y contra los instigadores y principales protectores de los agresores.

89. La otra Superpotencia, independientemente de su propaganda para aparecer como defensor de la lucha de liberación de los pueblos árabes, en su actitud en el Oriente Medio también participa de los intereses egoístas imperialistas. Al igual que los Estados Unidos de América, está a favor de la creación y mantenimiento de un ambiente en que existiría una amenaza israelí permanente contra los países árabes, lo que responde mejor a sus designios políticos en esta región. Los acontecimientos ocurridos últimamente en el Oriente Medio, y especialmente la decisión de Egipto de expulsar a los consejeros y expertos militares soviéticos, inspirada por una justa comprensión de la situación creada en esta región y por la determinación de tomar en sus propias manos la causa de la lucha contra la agresión israelí, revelaron una vez más la verdad sobre la política de duplicidad de los sociales imperialistas soviéticos, que en sus declaraciones se hacen pasar por amigos de los pueblos árabes, pero que en la realidad colaboran contra ellos con sus enemigos más crueles.

90. Esta actitud antiárabe de los nuevos imperialistas soviéticos se confirmó también en la reunión en la cumbre entre soviéticos y norteamericanos, donde las dos superpotencias, so pretexto de un llamado embargo de las armas en esta región, dirigido únicamente contra la lucha de liberación de los países árabes, han tramado un regateo común para preservar el *statu quo* actual en el Oriente Medio, que de hecho favorece a los ocupantes israelíes.

91. Las dos Superpotencias imperialistas tienen oscuros designios en esta región para fortalecer su presencia y su influencia, especulan en perjuicio de los intereses de los países árabes al explotar sus dificultades temporarias causadas por la agresión de junio de 1967, y se esfuerzan por todos los medios para mantener la situación de tirantez en que no hay "ni guerra ni paz". Han repartido entre ellas los papeles en el cumplimiento de sus planes para ahogar la lucha del pueblo palestino y de otros pueblos árabes y sojuzgarlos más fácilmente. Debe buscarse la causa de esta actitud abierta a favor de Israel, en los esfuerzos desplegados por estas Potencias a fin de apoderarse de posiciones claves en esta región de especial importancia internacional que vincula a Europa con

el Asia y el Africa y que posee riquezas inagotables de petróleo, y en sus planes de utilizar a Israel como instrumento de su política de división de las zonas de influencia en esta región. El mismo fin tiene la presencia de sus flotas de guerra en el Mediterráneo, que pone en peligro la libertad y la independencia de los Estados pacíficos de esa zona y que sirve a los planes de las dos superpotencias sobre división de las zonas de influencia y aplastamiento de la lucha de liberación que el pueblo palestino y otros pueblos árabes libran para recobrar sus territorios arrancados por el agresor israelí y reconquistar sus derechos nacionales inalienables.

92. La agresión de junio de 1967 continúa con todas sus consecuencias dañinas y grandes territorios de tres países árabes Miembros de las Naciones Unidas se encuentran bajo la ocupación militar de Israel, cuyos designios expansionistas han sido confirmados una vez más últimamente por las declaraciones inequívocas hechas por personalidades importantes de ese Estado. Pero las Naciones Unidas, bajo la presión de los Estados Unidos de América, se muestran incapaces de adoptar las medidas necesarias para contribuir a la justa lucha de los países árabes y a sus esfuerzos por recobrar los territorios nacionales ocupados por los agresores. Las dos Superpotencias han fomentado la existencia de esta situación en esta Organización, situación a que dieron aliento sobre todo mediante el complot de triste reputación que urdieron juntas el 22 de noviembre de 1967 en el Consejo de Seguridad.

93. Las Naciones Unidas tienen el deber de poner fin a esta situación intolerable en el Oriente Medio, de colocarse del lado de la justicia y defender los derechos soberanos de los tres países árabes víctimas de la agresión, y de obligar a los agresores a terminar su política criminal. La delegación de Albania no ha dejado de manifestar claramente, desde el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, el camino que correspondía seguir para llegar a una solución de este problema.

94. Ante todo, las tropas israelíes de ocupación deben retirarse inmediata e incondicionalmente de todos los territorios árabes ocupados en junio de 1967. Esta es la condición mínima indispensable. Huelga decir que ninguna iniciativa, ninguna resolución o recomendación de la Asamblea General podría contribuir al restablecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, si no se llega a una solución justa de la cuestión palestina que tenga en cuenta los derechos soberanos del pueblo árabe de Palestina, y si no se pone remedio al crimen monstruoso cometido contra ese pueblo.

95. Estimamos que la paz en esta región será asegurada por la lucha resuelta de los pueblos árabes, que deben unirse estrechamente y apoyarse en sus propias fuerzas para combatir a los agresores israelíes y a quienes los protegen, las dos superpotencias imperialistas. Esa lucha goza de la solidaridad y del apoyo de todos los pueblos progresistas del mundo. Es gracias a esta lucha que los pueblos árabes recobrarán los derechos de que han sido privados y sus tierras nacionales, e infligirán una derrota a todos los planes y maniobras de sus enemigos abiertos u ocultos.

96. El pueblo de Albania, que está vinculado por una amistad de muchos años con los pueblos hermanos árabes y palestinos, apoya resueltamente su lucha justa y su justa causa. Siempre estará a su lado, tanto en los momentos de felicidad como en los días de prueba. La delegación albanesa, de acuerdo con esta posición, apoyará toda iniciativa que responda realmente a los intereses soberanos de los pueblos árabes y que restablezca los derechos nacionales inalienables del heroico pueblo de Palestina.

97. Sr. KANTE (Malí) (*interpretación del francés*): La crisis del Oriente Medio entra en sus sexto año, sin que ningún signo alentador venga a coronar los esfuerzos realizados en diferentes planos para resolverla. La comunidad internacional y los millones de víctimas de esta guerra en vano

atisban con angustia el horizonte. Si en 1970 y 1971, los acuerdos entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, la reanudación de la Misión Jarring y las tentativas de mediación de los Jefes de Estado de la Organización de la Unidad Africana crearon alguna esperanza, es preciso confesar que 1972 ha sido un año negativo en cuanto a la búsqueda de la paz en el Oriente Medio.

98. En efecto, todos los esfuerzos realizados para encontrar una solución justa al problema, han tropezado con la intransigencia del Gobierno de Israel que, además, continuó sordo al llamamiento que le formulara la Asamblea General a través de la resolución 2799 (XXVI).

99. El *aide-mémoire* del Sr. Jarring del 8 de febrero de 1971, que es en este momento el último recurso de que disponen las Naciones Unidas en su tentativa de solución del conflicto, está así aparentemente condenado al olvido, ya que Tel Aviv no parece conceder ningún interés a la continuación de la misión del Representante Especial del Secretario General, sobre la cual la comunidad internacional basa todas sus esperanzas.

100. Mientras que Egipto confirmó en El Cairo al Sr. Jarring lo manifestado en su carta del 15 de febrero de 1971, el Gobierno de Tel Aviv, por boca de su Representante Permanente, protestaba en Nueva York, ante el Secretario General, contra la reanudación de la misión de mediación de las Naciones Unidas, no obstante haber sido reanudada en aplicación de la resolución 2799 (XXVI) de nuestra Asamblea General. Por otra parte, se negó a cooperar con el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

101. La evolución del conflicto del Oriente Medio durante el año 1972 no sólo se ha caracterizado por el congelamiento del proceso para la solución de la crisis, sino que también ha visto cómo el Gobierno de Israel continuó de manera imperturbable e impunemente su política de anexión y expansión mediante el aceleramiento de la implantación de colonatos judíos en los territorios árabes ocupados; a través de la integración metódica al Estado de Israel de la Ciudad Sagrada de Jerusalén; por medio de la expropiación de tierras, la expulsión y deportación de los habitantes autóctonos; mediante la destrucción sistemática en la franja de Gaza, en el Sinaí y Jerusalén de viviendas y edificios; por su oposición a la reunión de las familias separadas por el conflicto; por la explotación de la economía de esos territorios; por la violación de la inmunidad diplomática de los edificios y funcionarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, etc.

102. Las transferencias por la fuerza de poblaciones, en conocimiento de la Organización, han afectado en 1972 a 10.000 personas en el Sinaí y a más de 14.000 en la franja de Gaza. Por "razones de seguridad", las autoridades de ocupación han destruido 24 edificios, y también otros muchos en la franja de Gaza, mientras que 44 viviendas sufrieron la misma suerte en el Sinaí. De todo ello da cuenta el informe del Comité Especial [A/8828].

103. Además, 65 funcionarios del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente fueron arrestados y detenidos arbitrariamente en los años 1971 y 1972, por las autoridades israelíes. En dos de esos casos, la privación de la libertad ha durado más de seis meses. Seis de estas víctimas continuaban todavía detenidas al 30 de junio de 1972. Por otra parte, cuatro funcionarios de este Organismo, de los cuales dos estaban ubicados en Gaza y otro en servicio en el Jordán occidental, fueron juzgados y condenados en 1972 por tribunales militares israelíes.

104. Es preciso recordar la deportación sin ningún motivo, en 1971, por parte de las autoridades de Israel en el desierto de Sinaí, de dos funcionarios del Organismo.

105. En cuanto a la política de asentamiento de los judíos, iniciada por el Gobierno de Tel Aviv en los territorios árabes ocupados, la misma prosigue activamente bajo la dirección de un organismo especial que tiene el nombre evocador de "Comité Interministerial para el Asentamiento".

106. Según testigos dignos de fe, 46 colonias judías ya habrían sido asentadas; 15 de ellas sobre las alturas de Golan en Siria, 16 en la orilla occidental del Jordán, 14 en las regiones de Gaza y de Sinaí y una en Sharm-El-Sheik.

107. Como vemos, el proceso de integración ilegal al Estado de Israel de los territorios árabes ocupados está muy avanzado. Los funcionarios israelíes no lo ocultan, y nosotros lo sabemos, qué es lo que el Gobierno de Tel-Aviv entiende por "fronteras seguras y reconocidas".

108. En efecto, la doctrina de la "profundidad estratégica", fundada en un cierto "derecho histórico", que es tan caro para los fanáticos del mito del "Gran Israel", ha revelado los designios expansionistas y anexionistas de los dirigentes israelíes. Esta doctrina, que persigue la hegemonía, indudablemente no tiene en cuenta ni los principios elevados de la Carta de las Naciones Unidas, ni las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General, ni la Declaración Universal de Derechos Humanos, ni las convenciones de Ginebra, ni siquiera las manifestaciones y las advertencias diarias de los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja.

109. Este es el mayor desafío con que se han enfrentado las Naciones Unidas por parte de uno de sus Miembros. Y más aún; mientras nuestra Asamblea está reunida, Israel ha multiplicado sus ataques homicidas contra el Líbano y la República Árabe Siria, como para mostrar su desprecio por la comunidad internacional.

110. La ocupación nazi, ciertamente, fue peor, pero tenemos que reconocer que los vencedores del Tercer Reich, que han sido festejados y aclamados por el mundo entero, no se dejaron llevar a tales extremos. Respetaron escrupulosamente la Convención de Ginebra en todos los Estados de los países del Eje que ocuparon, cuando pudieron haber abusado de la compasión desbordante con que contaban de parte de todo el mundo. No trataron de anexar territorios y perpetuar su presencia, como tampoco destruir la identidad nacional de aquéllos.

111. Israel entenderá, por lo tanto, que la humanidad consciente no puede continuar indiferente ante el reto que ha lanzado desde hace más de cinco años, y que las víctimas de su agresión, muertas en su carne y en su dignidad humana, no podrán estar sometidas indefinidamente al envilecimiento que les imponé la fuerza de las armas.

112. Al igual que el pueblo judío durante los sombríos años de la segunda guerra mundial, ellas se han convertido en las responsables de la reconquista de su patria usurpada. Ya habíamos predicho nosotros en esta misma tribuna el 8 de diciembre de 1971:

"No olvidemos que son los niños nacidos en las tiendas de los que se denominaron "refugiados" los que, hoy adolescentes, como los vietnamitas de su generación, han recurrido a las armas para reconquistar el derecho inalienable a una existencia digna y a una patria. Educados en un profundo sentimiento de frustración, no habiendo conocido más que los horrores de la guerra, las vicisitudes y las privaciones" — amén de la humillación — "de un exilio que se prolonga desde hace 23 años, ellos se impacientan con razón por reencontrar — en su patria — " sus viviendas y sus tierras. Justicieros, no escucharán nuestros

llamamientos tardíos a la moderación [y a la conciliación]. Sus filas se aprietan de año en año sobre todos los frentes del teatro de operaciones en el Oriente Medio, mientras su amargura y rencor aumentan ante las interminables demoras de la comunidad internacional." [2006a. sesión, párr. 247.]

113. La importancia de las Naciones Unidas no les deja más que esta alternativa. El Comisionado General del Organismo de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente nos ha hecho comprender todo el drama en su último informe [A/8713].

114. Ahora, menos de un año después de nuestra declaración ante el vigésimo sexto período de sesiones, la guerra es total entre el pueblo palestino e Israel y ha desbordado ampliamente el campo de batalla original, es decir, el Oriente Medio.

115. El terrorismo político, como se lo llama, sobre el que se nos ha llamado la atención, es una de las expresiones de esa guerra total. La seguridad del mundo se ve amenazada por ella. El encadenamiento de los sucesos viene a confirmar, una vez más, el rigor de la interdependencia de la suerte de los hombres y de las naciones, esa ley implacable que actúa sobre la sociedad contemporánea.

116. Afectadas en sus intereses por los golpes del ciclo de la violencia, ciertas buenas conciencias que hasta ahora eran indiferentes a las advertencias han tratado de llevarnos contra lo que ellas llaman el terrorismo político y que no es en realidad otra cosa que el contraterrorismo, engendrado por la frustración y la humillación de todo un pueblo. Los medios de información cuyo monopolio detentan han sido puestos a su servicio para sensibilizar al máximo a la opinión pública internacional. Esas buenas conciencias han olvidado rápidamente que el ciclo de violencia que ha aparecido en nuestra sociedad se debe a su indiferencia ante la opresión y el sojuzgamiento de los pueblos.

117. Efectivamente, aunque sus gobiernos sean Miembros de las Naciones Unidas, partes e incluso a veces promotores de las Convenciones de Ginebra y de la Declaración Universal de Derechos Humanos, no han hecho nada para prevenir esta desagradable tendencia a la violencia. Confortablemente instaladas en situaciones falsas, han sido sorprendidas por los acontecimientos. Incluso la vigilancia de las computadoras, sus guardianes favoritos, ha fracasado. Su alborotada y tardía agitación no podrá, pues, absolverlas.

118. En la lucha que llevamos a cabo contra la violencia, la crisis del Oriente Medio constituye una prueba decisiva para el porvenir de la humanidad. Es por ello que resulta urgente que su solución se produzca rápidamente: Debemos extraer la lección de los acontecimientos que vivimos y resolvernos a romper con esa parcialidad que se encuentra en la base misma de la inseguridad que conmueve al mundo.

119. No desconocemos que la situación de "ni paz ni guerra" que prevalece desde hace algún tiempo en el Oriente Medio es completamente precaria e ilusoria. Por lo tanto, debemos dedicarnos activa y lealmente a buscar una justa solución de la crisis. Si queremos que nuestra acción sea eficaz, debemos emprender la gran concertación a la que nos invitan las Naciones Unidas con más imparcialidad, determinación y, sobre todo, devoción a la causa de la paz.

120. El marco para el arreglo de la crisis se encuentra ya en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. No podríamos encontrar nada mejor, porque esta resolución tiene en cuenta y con toda imparcialidad los intereses de todas las partes en conflicto, a saber: por una parte, la nación árabe y el pueblo palestino víctimas de la agresión del 5 de junio de 1967 y, por otra parte, Israel. Basta pues aplicar esa decisión para que la paz vuelva al Oriente Medio y para que desa-

parezca la grave hipoteca que el conflicto árabe-israelí hace pesar sobre la seguridad internacional.

121. Tal empresa requiere, y no dejaremos de decirlo, la cooperación leal de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, especialmente la de los aliados de Israel, tal como nos obliga el Artículo 25 de la Carta.

122. Debemos comenzar por lograr que el Gobierno de Tel-Aviv responda favorablemente, como la República Árabe de Egipto, al *aide-mémoire* del Embajador Jarring del 8 de febrero de 1971. Para reducir su intransigencia no debemos retroceder ante ningún medio, incluso recurriendo al Artículo 6 y al Capítulo VII de la Carta.

123. En nuestra acción durante la segunda etapa de nuestra tentativa, debemos tener en cuenta tres principios fundamentales: primero, la inadmisibilidad de la adquisición de territorios de otro Estado por la fuerza; segundo, el derecho imprescriptible del pueblo palestino, ese pueblo cuyo drama es el meollo de la crisis del Oriente Medio, a la autodeterminación; tercero, la inviolabilidad del estatuto internacional de Jerusalén, la ciudad de las tres religiones.

124. Debemos rechazar todas las medidas inicuas tomadas por Israel en los territorios árabes que ocupa ilegalmente desde junio de 1967 para destruir la identidad nacional del pueblo palestino. Se trata especialmente de la serie de medidas puestas en ejecución por las autoridades de Tel-Aviv para modificar fundamentalmente el carácter físico y demográfico de esos territorios con el fin de anexarlos.

125. Debe quedar claro para unos y otros que la violencia que nos amenaza cotidianamente en nuestras vidas y en nuestros bienes no será eliminada de nuestra sociedad si no renunciamos al uso de la fuerza, tanto en nuestras relaciones interestatales como en nuestras relaciones intercomunitarias. La injusticia política y las iniquidades económicas, sociales y culturales deben desaparecer tanto de nuestros países como de la sociedad.

126. Ninguna convención, aunque sea internacional, no podría detener los actos de desesperación de los que han perdido hasta su razón de ser, es decir sus hogares, sus tierras, sus bienes, su patria. Me refiero al pueblo mártir de Palestina.

127. La delegación de Malí no duda que nuestra Asamblea, que se da cuenta perfectamente de esto, se mostrará firme en las decisiones que tomará para resolver esta crisis que continúa enlutando al mundo. Tampoco pierde la esperanza de que, volviendo sobre los errores del pasado, los aliados de Israel se muestren más cooperativos en la aplicación de las decisiones que nuestra Organización ha debido tomar para restablecer la paz en el Oriente Medio y liberar al mundo de la pesadilla de los atentados.

128. El frente unido que así presenten junto con los otros Estados Miembros de la Organización, frente a Israel y a los regímenes de opresión que existen en el África meridional, llevará indudablemente a estos últimos a renunciar a sus ilusiones y a su política de esclavizamiento, de envilecimiento y de alienación del hombre. Se verá así eliminada una de las causas profundas de los males que sufre nuestra sociedad. Restablecida la paz, la tierra mártir del Oriente Medio florecerá con el esfuerzo de todos sus hijos.

129. Los pueblos árabes, palestino y judío, que son las grandes víctimas de esta confrontación que se prolonga desde hace un cuarto de siglo, podrán consagrar sus recursos y sus inmensas potencialidades a la reconstrucción de sus patrias, al mismo tiempo que aportarán una contribución muy valiosa al reforzamiento de la paz en el mundo, esa paz por cuyo advenimiento ellos han pagado tantos tributos.

130. He aquí lo que esperan de nosotros el pueblo judío, el pueblo palestino y la nación árabe. Lo que está en juego se

halla dentro del marco de la misión histórica de las Naciones Unidas y no sobrepasa nuestro esfuerzo ni nuestros medios. La Asamblea General tiene ahora la palabra. Por su parte, la delegación de Malí asegura a la Asamblea su leal cooperación para todo lo que sea realizado dentro del marco de las Naciones Unidas, con el fin de salvaguardar y reforzar la paz y la seguridad en el mundo.

131. Sr. KAMIL (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Al debatir una vez más la Asamblea General la grave cuestión de la situación en el Oriente Medio, no podemos dejar de reconocer el hecho de que no se ha avanzado hacia una solución después del debate del año pasado sobre este tema. Por el contrario, los acontecimientos en el Oriente Medio continúan frustrando el deseo y el hambre de paz del mundo.

132. Ahora más que nunca debemos decidir cómo vamos a tratar el problema del Oriente Medio, el más crucial de los que enfrenta la Asamblea este año. Mi delegación desea hacer tres preguntas: ¿Es posible el progreso hacia la paz en el Oriente Medio? Si lo es, ¿el debate de este año puede ser útil para lograr este progreso? Y finalmente, ¿es posible que sea aplicada la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad?

133. El conflicto del Oriente Medio no debería ser tan complejo y difícil como para desafiar un juicio razonado. La base de su solución ha sido expuesta claramente por el Consejo de Seguridad en su resolución 242 (1967). Además, en la Carta de las Naciones Unidas se presentan explícitamente principios en apoyo del concepto de la no utilización de la fuerza o la amenaza de su empleo en las relaciones internacionales, y declarando ilegal la adquisición de territorios por la conquista. Estos principios figuran asimismo en la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [resolución 2734 (XXV)] y en la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [[resolución 2625 (XXV)]. También se han expresado en varias otras resoluciones de las Naciones Unidas. Toda solución apropiada del actual conflicto tiene que fundarse ciertamente en principios tales como estos. Así, en tanto que la base de la solución resulta aparente a todos los hombres dotados de razón, lo que es también aparente, lamentablemente, es la negativa de Israel a resolver sus divergencias con los pueblos árabes en forma que se ajuste a la razón y a la justicia.

134. Mi Ministro de Relaciones Exteriores, como Presidente Provisional del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, el 19 de septiembre último declaró lo siguiente:

“...el único camino hacia una solución pacífica ha de ser el acatamiento estricto, por parte de todos los interesados, de la totalidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General aprobadas con respecto a este problema” [2032a. sesión, párr. 13].

La resolución 242 (1967) representa en especial la mejor esperanza de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. En efecto, esa resolución se ajusta a los principios que figuran en la Carta de las Naciones Unidas. Pide a todas las partes que reconozcan la soberanía y la independencia de los demás y que tengan el debido respeto por los derechos de las otras partes a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas, libres de amenazas o actos de fuerza.

135. Por lo tanto, Israel tiene la obligación de retirar sus fuerzas armadas de los territorios ocupados en el conflicto de junio de 1967. Pero en vez de hacerlo, Israel ha emprendido una política deliberada de cambiar el carácter del territorio árabe ocupado para facilitar la incorporación de ese territorio en aquel Estado. En el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados

[A/8828] se indica que todas las pruebas disponibles confirman que Israel está anexando y asentando territorios árabes ocupados en 1967, en flagrante violación de los derechos humanos de dicha población. Además, el informe dice que desde el año pasado están aumentando las deportaciones, la demolición de casas y el establecimiento de asentamientos israelíes en los territorios ocupados.

El Sr. Scott (Nueva Zelandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

136. En especial, las autoridades de ocupación, en violación de las resoluciones de las Naciones Unidas, incluyendo la resolución 298 (1971) del Consejo de Seguridad, han persistido en su intento por llevar a cabo cambios dentro de la Ciudad Santa de Jerusalén a expensas de la población árabe de esa ciudad. Resulta claro que las actividades de la Ciudad Santa están destinadas a judaizar a Jerusalén árabe mediante distintos programas de construcción que entrañan la demolición de sectores enteros de Jerusalén árabe.

137. Además, desde la aprobación de la resolución 242 (1967), Israel ha cometido constantemente actos de agresión contra el pueblo árabe. Recientemente Israel cometió una serie de ataques contra Siria, iniciando así graves luchas entre los dos países. La serie de resoluciones del Consejo de Seguridad, que fueron aprobadas este año como consecuencia de los actos israelíes contra el Líbano, desafortunadamente no han sido acatadas por Israel.

138. Observamos con pesar que el Secretario General, en su reciente informe sobre las actividades de la misión de su Representante Especial en el Oriente Medio, Embajador Gunnar Jarring [A/8815] manifestó que, pese a constantes esfuerzos, fue imposible que progresara la misión del Embajador Jarring puesto que no parece existir actualmente la base convenida para las negociaciones bajo sus auspicios.

139. Resulta claro entonces que son las prácticas obstruccionistas del Gobierno israelí las que han paralizado la Misión Jarring. Cabe recordar que el Gobierno de Egipto aceptó los compromisos concretos que se le pidieron y que figuran en la iniciativa de paz del Embajador Jarring a comienzos de 1971 y en la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. El compromiso que se pidió al Gobierno de Israel, incluido también en la propuesta del Embajador Jarring y en la resolución 242 (1967), recibió una respuesta negativa por parte del Gobierno de Israel.

140. Israel insiste en que las negociaciones deben celebrarse sin condiciones previas. Con ello, Israel quiere decir que se niega a retirar sus fuerzas a las líneas anteriores al 5 de junio de 1967. Como preguntó mi delegación el año pasado durante los debates en sesión plenaria sobre este mismo tema del Oriente Medio [2009a. sesión], ¿cuán a menudo se ha empleado esta fórmula de que no pueden haber "condiciones previas" para encubrir la gran cantidad de condiciones previas propuestas que exige Israel para la reanudación de las negociaciones? Lo que debe manifestarse claramente es que el retiro de los territorios obtenidos por la fuerza y ocupados ilegalmente no constituye una condición previa en el sentido normal de la frase, sino más bien un reconocimiento de una condición fundamental de justicia, sin la que las negociaciones sobre las "fronteras seguras y reconocidas" son una simple formalidad para lograr la aceptación del hecho consumado.

141. Todos pueden ver claramente cuál es la parte en el conflicto del Oriente Medio que se opone a la ley y el orden internacionales, desafiando las recomendaciones del órgano más alto de las Naciones Unidas al que se le confió el mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Aunque las Naciones Unidas no han invocado ninguna sanción ni medidas restrictivas para asegurar el restablecimiento de la paz, ha llegado el momento de que los países que han estado

apoyando a Israel reconozcan que, al seguir suministrando al Gobierno de Israel armas y otro material, permiten a Israel que sea más intransigente. Al mismo tiempo, están haciendo más difícil que las Naciones Unidas tengan éxito en sus esfuerzos en la región.

142. Las propias grandes Potencias tienen una responsabilidad especial en empeñarse por realizar las propuestas presentadas por el Embajador Jarring a ambas partes como base necesaria para una verdadera solución del conflicto. Mi delegación confía en que, si existe la voluntad de ayudar a ambas partes para que logren una solución, las grandes Potencias son las que tienen el poder político para realizar este deseo.

143. En realidad, la responsabilidad de trabajar para resolver esta enojosa controversia del Oriente Medio incumbe también a los países pequeños y medianos; en otras palabras, incumbe a todos los Miembros de las Naciones Unidas. Esta responsabilidad puede ejercerse dando todo el apoyo al Embajador Jarring y absteniéndose de hacer todo aquello que, directa o indirectamente, pudiera debilitar los esfuerzos del representante especial.

144. La paz que busca urgentemente la comunidad internacional en el Oriente Medio no es la clase de paz que favorece el Gobierno de Israel. La paz para éste significa que debería permitírsele conservar las tierras árabes y que se condene a centenares de miles de refugiados palestinos a continuar desposeídos fuera de su patria. Pero eso no es paz en el verdadero sentido de la palabra, sino una mera suspensión temporaria de las hostilidades que lleva en sí las semillas de otra conflagración más en el Oriente Medio. Lo que anhela la comunidad internacional y lo que es inherente a la Carta es una paz con justicia, o sea, sobre la base de que Israel devuelva las tierras árabes, que los refugiados puedan retornar a sus hogares y que Israel y sus vecinos puedan convivir en paz.

145. Se ha inyectado un nuevo elemento en el debate de este año sobre el Oriente Medio. Es la cuestión del terrorismo, problema por el que se culpa a los guerrilleros palestinos. En opinión de mi delegación, eso equivale a poner el carro delante del caballo. Si bien compartimos el pesar del mundo por los trágicos acontecimientos de Munich, no debemos cerrar los ojos al hecho de que este llamado terrorismo es la consecuencia directa de la situación actual que padecen los palestinos, un pueblo sin patria y sin hogar. Al deplorar el terrorismo, la comunidad mundial no debe hacer caso omiso de los constantes sufrimientos que imponen al pueblo de Palestina aquellos que lo han arrojado de su patria. El ultraje intolerable que el orgulloso pueblo palestino se ha visto obligado a soportar, constituye la raíz de actos de violencia tales como los ocurridos en Munich.

146. Estamos presenciando ahora el florecimiento de una *détente* entre las grandes Potencias. El acercamiento que originalmente se inició en Europa se está difundiendo ahora a otras regiones del mundo. Sin embargo, aún no ha llegado al Oriente Medio. El representante de Yugoslavia dijo anteriormente, desde esta tribuna [2094a. sesión], que el mundo no quiere que esta *détente* deje de lado al Oriente Medio, ya sea por accidente o adrede. Al unir nuestra voz en apoyo de este loable deseo, mi delegación iría más lejos aún expresando la esperanza de que la región del Oriente Medio y los países árabes en especial, no sean las víctimas de esta creciente *détente*. No puede haber verdadera *détente* ni una disminución general de la tirantez si se permite que la situación del Oriente Medio continúe sobre ascuas. La paz como todos sabemos es indivisible. Si queremos intentar la creación de una paz universal, justa y honorable en el Oriente Medio, la misma debe estar acompañada por el logro de la paz en otras regiones del globo.

147. Este período de sesiones de la Asamblea General, más que otros anteriores, ha sido aprovechado para expresar

piadosas declaraciones en apoyo de la Carta. Varios temas examinados tanto en sesiones plenarias, en la Primera Comisión como en otras Comisiones, nos han proporcionado el foro en que hemos estado compitiendo entre nosotros para demostrar quién exhibe la mayor y más sincera lealtad a los principios de la Carta. Hemos adoptado resoluciones y prometido emprender medidas encaminadas a fortalecer el papel de las Naciones Unidas como instrumento para el logro de los propósitos y objetivos de la Carta, en la esperanza de lograr una Organización mejor y más vigorosa, dispuesta a desempeñar un papel vital en el establecimiento de la paz.

148. Sin embargo, independientemente de lo que hagamos durante este período de sesiones para que la Carta sea más efectiva, no podemos eludir el hecho de que la verdadera prueba para la misma y para nuestras piadosas declaraciones, exhortaciones y alabanzas, radica en nuestra habilidad para encontrar una solución justa y duradera al conflicto del Oriente Medio. Ninguna fórmula o resolución que encontremos para lograr una Carta más eficaz tendrá importancia alguna si no podemos restablecer una paz justa y duradera en esa perturbada región.

149. Aunque los esfuerzos de la comunidad internacional no han dado todavía frutos con respecto al Oriente Medio, no debemos abandonar la esperanza de que nuestros empeños se vean coronados por el éxito. El hecho de que tantas naciones estén participando en este debate sobre el Oriente Medio demuestra que el mundo está realmente ansioso de hallar una solución al conflicto.

150. Si esta dedicación continúa y se acrecienta, si tenemos una conciencia cada vez mayor de la gran urgencia y del peligro potencialmente grave de este problema, si nuestra determinación va acompañada de medidas concretas, entonces podremos, tal vez, contestar afirmativamente a las tres preguntas que formuló mi delegación al comienzo de esta intervención.

151. Sr. ZAHAWIE (Irak) (*interpretación del inglés*): Al comienzo fue la cuestión de Palestina; poco después, surgió el problema de los refugiados palestinos y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente; unos pocos años más tarde, en 1956, las Naciones Unidas trataron la invasión de Egipto; luego se produjo la agresión israelí de 1967 y nacieron el consecuente problema de las prácticas israelíes en los territorios ocupados y la cuestión de Jerusalén. Desde entonces, la llamada situación, del Oriente Medio, que en realidad es la cuestión original de Palestina, ha adquirido proporciones ominosas como resultado de la persistente aplicación de la política sionista de expansión en el Oriente Medio.

152. Israel repitió hace unos pocos días, ante esta Asamblea General, sus descaradas invenciones de que fueron los Gobiernos árabes los “progenitores de la guerra a que han sometido a Israel durante 25 años” [2092a. sesión, párr. 68]. Con la acostumbrada insolencia y audacia de los sionistas, su representante vino aquí para invertir los papeles de víctima y agresor, declarando que habían sido los árabes quienes, en violación de la Carta y de sus obligaciones internacionales, “han reclamado para sí el derecho de resistirlos y rechazarlos” [ibid.]; vino a hablar del “intento de los Estados árabes de negar al pueblo judío su derecho a la autodeterminación, a la libertad y a la renovada soberanía en su antigua patria” [ibid., párr. 58]; vino también a hablar de “la batalla [a través de la cual se] arrebató al pueblo de Israel su libertad y soberanía” [ibid., párr. 63]. Pero en su opinión, no son sólo los árabes los culpables de esta hostilidad hacia los judíos. El representante israelí vino aquí a denunciar la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas por lo que denominó “avalancha de ataques lanzados en tantos debates en esta Organización contra el pueblo judío, contra la civilización

judía y el Estado judío”; a denunciar “la serie de resoluciones que no tuvieron en cuenta la posición de Israel”, resoluciones y debates que, en su opinión, “tienen poco en común con los méritos de las cuestiones” o con “el derecho y la determinación de Israel de seguir defendiendo sus legítimos intereses” [ibid., párr. 55]. En opinión de los sionistas, estos debates y resoluciones, “por su falta de equidad y por su hostilidad partidista, han puesto obstáculos a la solución” [ibid.]. En su concepto, por supuesto, Israel siempre tiene razón y el resto del mundo está siempre equivocado.

153. Los representantes israelíes muestran siempre indignación a causa de que la Organización mundial se da cuenta de la circunstancia cabal del gran mal físico y moral que se ha infligido al pueblo palestino, desafiando así todos los principios de la ética internacional, la justicia y el humanitarismo, que las Naciones Unidas y su Carta están destinadas a defender y garantizar. Israel no entiende la grave preocupación de la comunidad internacional por la suerte del pueblo palestino y sus derechos usurpados porque, en lo que atañe a los sionistas, no hay tal cosa como el pueblo palestino; simplemente, no existe. Es el producto de la fértil imaginación árabe, creado al conjuro de la retórica árabe. Sin embargo, esta negativa israelí de los derechos palestinos y de la existencia de este pueblo, va en contra de la pretensión sionista de que sus reivindicaciones de los llamados derechos judíos en Palestina fueron impuestos por la fuerza de las armas, a expensas de los legítimos derechos del pueblo palestino. Los sionistas saben mejor que nadie que Israel existe porque Palestina ya no existe.

154. ¿Cómo fue creada Israel? ¿A quién se negaron sus derechos fundamentales a la autodeterminación, la libertad y la soberanía en esa tierra tan antigua? ¿Quién fue sometido a una campaña organizada de asesinatos desenfrenados y bárbaras atrocidades? ¿A quién se expulsó de su hogar y sus tierras y se le negó el derecho a volver a ellas, como si el pueblo palestino fuera un pueblo extranjero sin derechos y sin amor por su histórica patria? ¿No fueron los sionistas los que arrancaron la libertad y la soberanía a los palestinos? ¿No fueron los sionistas los que desarraigaron a los palestinos y están ahora tratando de eliminarlos? ¿No son los palestinos los que están luchando para lograr que sus hijos, por lo menos, no vivan en el exilio permanente, en la abyecta miseria de los campamentos de refugiados, amenazados por el napalm y las bombas incendiarias que se lanzan sobre sus cabezas desde los bombarderos de procedencia norteamericana que vuelan a gran altura?

155. Cuando los israelíes hablan en esta Asamblea del “movimiento nacional de liberación del pueblo judío”, el mundo debe preguntarse si existe en Israel un ministro orwelliano de la verdad, que actúa según lo que se describe en la obra titulada “Mil Novecientos Ochenta y Cuatro”, donde las palabras son utilizadas no simplemente para tergiversar la verdad sino para darles un significado completamente distinto, de manera que hagan aparecer que los pies son la cabeza y la cabeza los pies. ¿En qué tierra se creó este “movimiento nacional de liberación judío”? ¿Qué país estaba siendo liberado y de quién? ¿Fue una tierra de la que los palestinos se habían apoderado por la fuerza, quitándola a los sionistas? ¿Fueron los palestinos los invasores extranjeros que colonizaron esta tierra, ocupándola contra los deseos de su pueblo? El representante de Israel debería haber pensado dos veces antes de citar en esta Asamblea el antiguo proverbio judío relativo a que la verdad y la paz siempre viven juntas. La forma en que los sionistas han tergiversado la verdad es una clara indicación de la forma en que se proponen hacer la paz.

156. Mientras los representantes israelíes persistan en difundir la propaganda fabricada en su Ministerio de la Verdad, mi delegación no tiene otra opción que repetir la verdad tal como consta en los anales de la historia y no como los sionistas pretenden presentarla.

157. Aunque la campaña de las invenciones y reclamos sionistas se remonta a la época en que las Naciones Unidas se ocuparon de la cuestión de Palestina, permítaseme que explique brevemente lo ocurrido desde el 29 de noviembre de 1947, cuando la Asamblea General aprobó la resolución que “recomendaba” la partición de Palestina [resolución 181 (II)]. Hay dos hechos que deben tenerse presente desde un comienzo; primero, que la resolución fue adoptada a pesar de la oposición de la población autóctona de Palestina, a la que así se le negó su derecho a la autodeterminación; en segundo lugar, que la Asamblea General no tiene ni mandato ni jurisdicción para dividir un país, ni tampoco tiene competencia para crear un Estado.

158. Cuando se hizo cada vez más evidente la imposibilidad de cumplir con esa “recomendación” nada equitativa, cuando el Consejo de Seguridad rechazó oficialmente, el 5 de marzo de 1948, la solicitud de que se pusiera en práctica aquella recomendación y cuando, por último, el 1º de abril de ese año el Consejo de Seguridad convocó a una período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para reconsiderar la recomendación sobre la partición, y para tratar la propuesta de los Estados Unidos de un mandato temporal de las Naciones Unidas con respecto a Palestina⁴, los sionistas ya estaban poniendo en práctica su política de “crear hechos” por la fuerza en aquella desgraciada tierra. Comenzaron a atacar y ocupar las aldeas y ciudades árabes y a expulsar a sus indefensos habitantes, a medida que las tropas británicas se iban retirando gradualmente del país. La maquinaria terrorista sionista que se había desarrollado y perfeccionado contra las autoridades británicas, se dirigió ahora contra la población palestina. Las zonas que habían sido reservadas para el “Estado árabe” palestino en la recomendación sobre la partición, fueron ocupadas por las fuerzas sionistas, además de los territorios que habían sido asignados al Estado judío.

159. Fue así que durante los seis meses que precedieron a la declaración de Israel como Estado, el 15 de mayo de 1948, las fuerzas sionistas ya habían iniciado su plan de invasión y ocupación que tenía por objeto conquistar toda Palestina y la expulsión de los palestinos en un éxodo en masa. Porciones importantes de los territorios ocupados por las fuerzas sionistas fueron reservadas para el “Estado árabe”. La Galilea occidental, la Ciudad Nueva de Jerusalén, la zona ubicada entre el oeste de Jerusalén y el Mediterráneo, las ciudades árabes de Jaifa, Accra, Lyda — donde se encuentra ahora situado el aeropuerto israelí de Lod —, Ramleh y varios cientos de aldeas árabes fueron ocupadas y su población escapó aterrorizada, desalojada por la fuerza de las ametralladoras.

160. El barrio judío en la ciudad vieja de Jerusalén que los israelíes quieren ahora expropiar junto con toda la ciudad, sólo en un 20% era propiedad de los judíos, y fue destruido no por los árabes, como pretenden los israelíes sino por las fuerzas sionistas — el Palmach y el Haganai — al intentar ocupar toda la ciudad antigua, cuya inclusión no se había previsto en el “Estado judío”, sino que iba a tener un *status* internacional como *corpus separatum*; según el plan de partición.

161. El representante israelí no puede esperar, realmente, que los miembros de esta Asamblea acepten sus palabras cuando declara tranquilamente desde esta tribuna que fueron los árabes quienes iniciaron la guerra en 1948. La verdad es que antes de que un solo soldado árabe pusiera su pie en tierra palestina, los sionistas habían ocupado territorios reservados para el “Estado árabe” y para la “zona internacional” de Jerusalén, además de la zona asignada al Estado judío, donde

había ya más de 300.000 palestinos como refugiados en los países árabes vecinos. Cuando los ejércitos árabes entraron finalmente en acción respondiendo a los desesperados pedidos de ayuda de los palestinos sitiados, ni un sólo soldado árabe cruzó los territorios concedidos a los judíos en el plan de partición. La llamada invasión de Israel en realidad nunca ocurrió; Israel nunca fue el niño indenfeso que lucha por sobrevivir a la matanza de los árabes sedientos de sangre, como muchas veces lo han tratado de mostrar los sionistas; nació como un monstruo que podría sobrevivir solamente devorando a los inocentes palestinos.

162. Esto es lo que se refiere a la llamada “invasión” árabe de Israel en 1948. La agresión tripartita contra Egipto de 1956 y la colusión y los pretextos que la provocaron son demasiado conocidos como para exigir más comentarios. Tampoco necesito ocuparme de quienes instigaron y perpetraron la guerra de 1967. Los propios generales israelíes admiten ahora que Israel planificó e inició esa guerra y falsificó sus causas a fin de que el mundo “aceptara los principios” — como dijo el general israelí Peled — “de la anexión parcial o, de ser posible, total, de territorios”.

163. Sin embargo, el representante de Israel viene aquí y nos dice que los árabes desafían a las Naciones Unidas. Los sionistas, al atacar a los palestinos, incluso antes del establecimiento de Israel, al capturar y ocupar amplias zonas de los territorios asignados al Estado árabe, violaron y rechazaron desde un comienzo el plan de partición, que pretendían era la base de su Estado. Con sus propias acciones los sionistas también anularon hasta el propio documento en que basaron sus reclamaciones jurídicas de los así llamados “derechos judíos” en Palestina. Ese documento, la infame Declaración Balfour, que era ilegal en sí misma, había intentado dar la impresión de que garantizaba los derechos de los palestinos, diciéndolo que:

“... no se tomará ninguna medida que pueda perjudicar los derechos civiles y religiosos de las comunidades no judías de Palestina, o los derechos y la condición política de que gocen los judíos en cualquier otro país”⁵.

164. No cabe la menor duda de que han sido patentemente violados los derechos de las comunidades no judías” en Palestina — que entonces constituían el 92% de la población de Palestina — y que el sionismo y la política sionista de Israel también han perjudicado los derechos y condiciones de que disfrutaban los judíos en otros países.

El Sr. Trepczyński (Polonia) vuelve a ocupar la Presidencia.

165. Además, Israel ha violado las disposiciones de la misma resolución en virtud de la cual consiguió su admisión a las Naciones Unidas. La resolución 273 (III), de 11 de mayo de 1949, de una manera única estableció condiciones para que Israel se convirtiera en Miembro de la Organización. Israel había solicitado su admisión antes, el 29 de noviembre de 1948⁶, pero esa solicitud fue rechazada⁷ porque Israel no había cumplido con las resoluciones de las Naciones Unidas. Antes de solicitarla de nuevo, el 3 de marzo de 1949⁸, Israel hizo ver que cumplía con aquellas resoluciones firmando el 12 de mayo de 1949 lo que se conoció como el Protocolo de Lausana⁹, en el que se preveía una solución para la cuestión de los refugiados palestinos, el respeto de sus derechos y la protección de sus bienes, así como un arreglo para las cues-

⁵ *Ibid.*, segundo período de sesiones, Suplemento No. 11, vol. II, anexo 19.

⁶ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de diciembre de 1948*, documento S/1093.

⁷ *Ibid.*, Tercer Año, 386a. sesión.

⁸ *Ibid.*, Cuarto Año, Suplemento de marzo de 1949, documento S/1267.

⁹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuarto período de sesiones, Comisión Política Especial, Anexo*, vol. II, documento A/927, anexo B.

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, segundo período extraordinario de sesiones, Anexo a los volúmenes I y II*, documento A/C.1/277.

ciones territoriales y de otro tipo. El plan de partición de 1947 constituiría así la base de las discusiones.

166. Se admitió a Israel en las Naciones Unidas a condición de que pusiera en práctica las resoluciones de la Organización del 29 de noviembre de 1947 [resolución 181 (II)], sobre la partición, y del 11 de diciembre de 1948 [resolución 194 (III)], sobre la repatriación y compensación de los refugiados palestinos. La firma del Protocolo de Lausana dio la firme — aunque errónea — impresión de que Israel se proponía cumplir con esas resoluciones, y de esa manera consiguió votos a su favor.

167. Las actividades posteriores de Israel y su actitud intransigente hacia los refugiados y las Naciones Unidas pronto revelaron sus verdaderas intenciones. El Anuario del Gobierno de Israel de 1950 admitió este engaño al exponer lo siguiente:

“Algunos Miembros de las Naciones Unidas desean comprobar en esta oportunidad las intenciones de Israel en lo que se refiere a los refugiados, las fronteras y la cuestión de Jerusalén antes de aprobar su solicitud de admisión. En cierto modo, la actitud de Israel en las conversaciones de Lausana ayudaron a su delegación en Lake Success en su empeño por obtener la mayoría requerida para la admisión. “La aclaración de su posición en Lake Success y su declaración convencieron a la mayor parte de los representantes en las Naciones Unidas de que Israel buscaba verdaderamente la paz y tenía derecho a ocupar su lugar en las Naciones Unidas.”

168. Una vez que fue admitida en las Naciones Unidas, Israel repudió sus compromisos anteriores rechazando el plan de partición y el Protocolo de Lausana, en violación de las disposiciones de la resolución relativa a la admisión de Israel a la Organización mundial. La Comisión de Conciliación de Palestina de las Naciones Unidas, cuya labor obstaculizó Israel desde un comienzo para liberarse de cualquier compromiso que pudiera frustrar sus planes de expansión territorial, informó a la Asamblea General que “Israel adoptó la actitud de no poder aceptar, en esas circunstancias, como arreglo territorial, cierta repartición del territorio fundada en una proposición aprobada en 1947”¹⁰, esto es, de acuerdo con el plan de partición. La delegación israelí pidió que las fronteras territoriales de la Palestina del mandato, y no el plan de partición, se consideraran como las fronteras de Israel. Asimismo, adoptó una actitud inflexible en cuanto a la cuestión de los refugiados y de Jerusalén, actitud que persiste hoy en día.

169. Además del Protocolo de Lausana, Israel había firmado otros acuerdos en 1949: los de armisticio; estos acuerdos se firmaron voluntariamente y se esperaba que las partes cumplieran fielmente sus obligaciones hasta llegar a una solución final. En cuanto fueron firmados, Israel pasó a violar sus disposiciones como si jamás hubieran existido. Las fuerzas israelíes atacaron y ocuparon las zonas desmilitarizadas y las reclamaron como “territorios israelíes”. Israel se negó a permitir que los refugiados palestinos volvieran a sus hogares. Los israelíes boicotearon las comisiones mixtas de armisticio, expulsaron al personal de observación de la tregua de las Naciones Unidas de sus posiciones e impidieron su libre desplazamiento dentro de las zonas desmilitarizadas. Después de la invasión de Egipto de 1956, David Ben Gurion declaró que “el armisticio con Egipto ha desaparecido, al igual que las líneas de demarcación del armisticio, y no habrá ningún mago que pueda hacer resucitar esas líneas”. Pocos años antes, Ben Gurion había ya declarado que “la fuerza de las armas y no las resoluciones formales decidirá la forma en que se resolverá el problema”¹¹.

170. Habiendo establecido el llamado “hogar nacional judío” y, posteriormente, el Estado de Israel, con la participación de todas las Potencias extranjeras y personas influyentes de todo el mundo sobre quienes los sionistas podían presionar, luego que las grandes Potencias impusieran Israel a los árabes en la Palestina de la Partición y habiéndose cumplido la fase actual de la expansión territorial israelí para llegar al objetivo último de la ocupación de toda la “Eretz Israel” bíblica, los sionistas vienen ahora con ofertas de “negociaciones”, rechazando totalmente lo que consideran como intervención extranjera, y hablan con exaltación del “respeto por el principio de la no imposición”. Pero ¿donde estaban esos principios cuando hace 25 años se le impuso Israel a Palestina? Incluso la Asamblea General de la Organización, a la que Israel debe su existencia, ahora es considerada no sólo como un obstáculo sino, por increíble que parezca, como una amenaza puesto que, según las palabras del Sr. Tekoak, podría “dar lugar a la destrucción de la única base convenida para los esfuerzos de las Naciones Unidas” [2094a. sesión, párr. 72]. Israel ahora amenaza y somete a chantaje a las Naciones Unidas para detener una resolución que Israel considera que no sirve a los intereses del expansionismo israelí.

171. No hay límites para las fronteras del imperio israelí. El poder militar de los Estados en cualquier momento y la inmigración judía, así como su instalación en los territorios ocupados determinará esas fronteras. Tanto Moyshe Dayan como la Sra. Golda Meir declararon que las fronteras de Israel estarán allí donde decidan instalarse los judíos. Ellos esperan que los árabes, las Naciones Unidas y el mundo entero acepten este *diktat* sionista, mientras cualquiera que se atreva a recordar a los líderes de Israel el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, inmediatamente será calificado de propagandista de los *diktats* árabes.

172. Para desgracia de los palestinos y de todos los árabes y para pesar del resto del mundo, Israel está siendo ayudado en sus agresiones, anexiones y matanzas de árabes por una gran Potencia que, en el pasado, frecuentemente se había presentado como el gran defensor occidental de los derechos del hombre y el campeón de la justicia y la libertad. Cuando esta Asamblea adoptó, el 29 de noviembre, su resolución 2936 (XXVII), sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares, el representante de los Estados Unidos, al explicar la abstención de su delegación, puso énfasis en las objeciones de su Gobierno al sexto párrafo del preámbulo de dicha resolución, redactado así:

“Consciente del principio de la no admisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y del derecho inmanente de los Estados de recuperar dichos territorios por todos los medios de que dispongan.”

El representante de los Estados Unidos dijo que ese párrafo distorsionaba la Carta, que ningún documento de las Naciones Unidas afirmaba el derecho de usar la fuerza en las circunstancias señaladas en ese párrafo. Además manifestó que su delegación no podía aceptar una interpretación implícita de la Carta en ese sentido. Se puede suponer que el representante de los Estados Unidos se refería al Artículo 51 de la Carta, que trata del derecho inmanente de legítima defensa de los Estados en caso de ataque armado.

173. De acuerdo con la lógica de los Estados Unidos, un Estado puede tener el derecho de legítima defensa, pero una vez que una parte de sus territorios es ocupado como resultado de un ataque armado, entonces pierde aquel derecho de legítima defensa, supuestamente inmanente, puesto que abandona su derecho de recuperar esos territorios por todos los medios de que disponga. Con esta lógica equivocada los Estados Unidos, de hecho, respaldan la inadmisibilidad

¹⁰ *Ibid.*, documento A/927, párr. 33.

¹¹ David Ben Gurion, *Rebirth and Destiny of Israel*, Nueva York, Philosophical Library, s.f., pág. 232.

adquisición de territorios por la fuerza. Esa actitud ilustra otra vergonzosa capitulación de los Estados Unidos de América ante los designios y caprichos de Israel. Así, Israel puede anexarse todo lo que codicie, mientras a los árabes no se les permitirá recuperar sus territorios ocupados por el agresor.

174. El pacifismo y la tolerancia no son cualidades que puedan impresionar a un agresor, ni tampoco es probable que el diálogo sirva para apartar a los fanáticos de su camino de guerra cuando tienden al expansionismo y a ulteriores conquistas. Los Estados árabes vecinos de Israel conocen muy bien el total desprecio de Israel por sus obligaciones internacionales, como las que derivan del Protocolo de Lausana, del Acuerdo de Armisticio de 1949 y de todas las resoluciones de las Naciones Unidas relativas al Oriente Medio. La conducta de Israel y su intransigencia en los últimos cinco años y medio sólo nos pueden conducir a la conclusión de que Israel está interesado, como siempre lo ha estado, en la adquisición de territorios y no en la paz, que Israel trata de cambiar permanentemente las fronteras y sólo pide negociaciones para legalizar la conquista de territorios.

175. Israel ahora declara que la preservación y la seguridad de la vida de un Estado y de sus ciudadanos es el elemento preeminente, la esencia de la Carta, y que precede a todos los otros preceptos. Así es, verdaderamente, mientras ese Estado existe en un territorio que, de modo legítimo, pertenece a su pueblo. Ninguno de esos principios de conducta nacional e internacional se puede aplicar a un Estado impuesto por la fuerza y que existe sobre una tierra que le ha sido arrancada por la fuerza a sus legítimos propietarios. El derecho y la conducta internacionales, y sobre todo la Carta de las Naciones Unidas, no conceden tales derechos.

176. La evaluación unilateral que hace Israel en lo que concierne a las exigencias de su seguridad no le da ningún derecho a ocupar ni a anexar territorios de otros Estados. Ello tampoco le permite a los servicios israelíes de inteligencia — como lo subrayó un miembro del Parlamento británico en una carta el *Times* de Londres recientemente — “decidir que cualquier ciudad, aldea, villa o campo de refugiados árabes es un refugio de guerrilleros, para que las fuerzas armadas de Israel se consideren automáticamente con derecho de atacar a toda la comunidad de que se trate con armas de su elección”. Y la carta concluye que “no cabe dudar que eso es llevar el derecho de la legítima defensa a extremos ilegítimos”.

177. Difícilmente se puede imaginar el caos y el desorden que reinaría en el mundo si todos los Estados se arrogaran el derecho de conducirse como Israel se conduce ahora con el pretexto de la legítima defensa. No obstante, el Gobierno de los Estados Unidos proporciona a Israel todo el material de guerra que necesite para llevar a cabo esta forma ilegítima de pretendida legítima defensa. El derecho de recurrir a la fuerza para recuperar territorios conquistados por la fuerza, por otra parte, según el Gobierno de los Estados Unidos, corresponde a una interpretación distorsionada de los principios de legítima defensa.

178. Vuelvo a las distorsiones y argumentos de la declaración del representante de Israel ante esta Asamblea. En su racionalización de la conquista y colonización sionista de Palestina, sostuvo la tesis de que, puesto que el pueblo judío había sido “una nación desarraigada” que había “vivido en la esclavitud en tierras distantes”, y que por tanto tenía derecho a reunirse de nuevo “en su tierra natal” para “obtener su libertad” y “reconstruir su soberanía”. Examinemos esta larga declaración que da tantas cosas por admitidas. Alega que todos los judíos que vivían en otros países estaban viviendo “en la esclavitud”. Ello implica que el antisemitismo es una característica inherente a los gentiles. Parte de la hipótesis de que los judíos son incapaces de

asimilarse y de integrarse plenamente en cualquier otra comunidad, en la cual pueden ser ciudadanos. Si se aceptara esta tesis, entonces a los ojos de los sionistas todas las comunidades de gentiles del mundo y los judíos que viven en ellas serían condenados. Sin embargo, ¿se han reunido de nuevo los judíos del mundo en Israel como pretende el representante israelí? No. Basta con indicar que hay más judíos aquí, en Nueva York, que en todo Israel. El representante de Israel pierde todo sentido de la realidad cuando trata de tranquilizar a quienes lo escuchan diciendo que, desde que Israel se pudo establecer, “existe esperanza para todos los pueblos, aún para los pequeños, los débiles, los pisoteados”. No obstante, en todas estas categorías de personas, Israel no encuentra lugar para los palestinos. Israel determinará el territorio donde los judíos establecerán su Estado independiente. También determinará el territorio donde los palestinos podrán ejercer su libre determinación. Será al este de las fronteras de paz de Israel, dondequiera que ellas se encuentren.

“No hay justificación” — dice Israel — “para cerrar los ojos ante todo esto. No hay justificación para que los Gobiernos árabes quieran negar al pueblo judío el derecho a la libre determinación y a la libertad en la tierra de sus padres, los mismos derechos que la nación árabe ha logrado en 18 Estados árabes, incluyendo el Estado palestino de Jordania” [2092a. sesión, párr. 67].

Al hacer tales declaraciones, los representantes de Israel no se dan cuenta que están traicionando las características racistas y colonialistas básicas que el régimen de Tel-Aviv tiene en común con los de Pretoria y Salisbury. Al decidir dónde pueden establecer los palestinos su Estado, los sionistas muestran su versión de la política de bantustanes de Sudáfrica. Al decir a los palestinos que se vayan a buscar lugar para ellos entre los 18 Estados árabes que han logrado la independencia, están procediendo como si los rhodesios blancos dijeran al pueblo de Zimbabue que vaya a buscar un Estado para sí mismo en alguna parte del vasto continente africano donde sus hermanos negros lograron la independencia y dejen ese pequeño pedacito de Rhodesia para que los colonos blancos puedan gozar de su libertad y soberanía. Israel no se da cuenta del hecho de que los árabes de Palestina sólo tenían a Palestina, que Palestina era el lugar en que nacieron, donde nacieron sus antepasados durante mil años y donde ahora están enterrados. Palestina es la tierra que ellos dejaron atrás, la tierra que ellos y sus antepasados cultivaron a lo largo de los siglos, las huertas y arboledas que plantaron, las casas que construyeron con sus propias manos, todo eso tomado y confiscado por colonos extranjeros que vinieron a apoderarse de la tierra y de todo lo que les pertenecía, alegando que sus antepasados habían vivido allí a intervalos hace dos o tres mil años.

179. El caso de los aldeanos de Kafr Bir'im e Iqrit debió haber abierto los ojos de los sionistas al hecho de que los palestinos no aceptan ser trasladados como ganado, según las directivas del ejército israelí. Hace 24 años se los engañó para que abandonaran sus aldeas, con la promesa de que podrían volver después de 15 días. Esos aldeanos se entregaron sin resistencia a las fuerzas israelíes en 1948; nunca lucharon contra Israel y nunca enviaron fedayines contra los sionistas. Sin embargo, las casas de esos aldeanos fueron voladas, después de la guerra, por el ejército de Israel; se les sigue impidiendo que vuelvan a sus tierras, que ahora cultivan agricultores judíos. A lo largo de los años, las autoridades israelíes trataron por todos los medios a su disposición de que esos aldeanos olvidaran sus aldeas y las casas donde antaño vivían. Israel trató de ubicarlos a pocas millas de esas aldeas demolidas, pero los palestinos se negaron obstinadamente a aceptar todas las promesas israelíes y siguen aferrándose tenazmente a su derecho de volver. Así como los aldeanos de Kafr Bir'im e Iqrit se niegan a rendirse al exilio, aún a la vista

de sus antiguas aldeas, la mayor parte de la nación palestina no se resignará a vivir perpetuamente confinada y dispersa más allá del río Jordán. Palestina era su hogar y allí pertenecer, y nadie, menos aún los sionistas extranjeros, tiene el derecho de decirles dónde se van a asentar.

180. La suerte de los palestinos de Kafr Bir'im e Iqrit también demuestra la falacia de todo lo que pretende Israel, acerca de su supuesta benevolencia para con los palestinos que ahora viven bajo la ocupación israelí. Las condiciones empeoran rápidamente, inclusive para los judíos de origen oriental dentro de Israel, y la ciudadanía de segunda clase a la que han sido relegados convierte automáticamente a todos los palestinos en ciudadanos de tercera clase, simples leñadores y aguadores en la tierra de la que antiguamente eran dueños.

181. El principal obstáculo a la paz no es, como pretende Israel, "la actitud fundamental de los Gobiernos árabes respecto de Israel" [2092a. sesión, párr. 72], sino la actitud fundamental de Israel para con los palestinos. Los árabes no necesitan que nadie, menos aún los israelíes, les diga que deben empezar a enseñar a los pueblos árabes lo relativo a la hermandad de judíos y árabes. Los árabes, a través de su larga historia y de su civilización esclarecida, siempre lo han hecho y lo siguen haciendo. En un artículo publicado en el *Sunday Times* del 30 de noviembre de 1969, Anthony Nutting señaló lo siguiente:

"Lo más importante de todo es que Al-Fatah, el más grande de los grupos de resistencia, está creando escuelas donde se enseña a los niños tanto el hebreo como el árabe y se los educa para distinguir entre el sionismo, que es responsable de su diáspora y es, por lo tanto, su enemigo, y los judíos con quienes un día tendrá que convivir y colaborar y que, por consiguiente, tienen que considerarlos como posibles amigos.

"Esta importantísima distinción entre judíos y sionismo también se enseña a los cadetes de los cuerpos de la resistencia y a cada guerrillero, durante la educación política que reciben antes de ir al combate. Del mismo modo, se la encuentra en las transmisiones radiales a Israel, que la radio El-Fatah dirige a 'nuestros hermanos judíos, con quienes construiremos la Palestina de mañana'."

182. Los sionistas predicán las teorías de la exclusividad racial y han fabricado un mito judío muy similar a la tontería de Hitler acerca de los arios. Ese mito está empezando a derrumbarse dentro de Israel mismo. Las grietas en esta sociedad artificialmente creada en Israel se están convirtiendo en abismo. El judío oriental contra el judío europeo, el pobre contra el rico, ambos contra el árabe, los ortodoxos contra los reformados y ateos. Por encima de toda esta discordia, algunos judíos liberales están empezando a impugnar la promesa del sionismo y se identifican ahora con la lucha de los palestinos. Si hay un cambio dramático, una transformación histórica en Israel, como pretende su representante, es la profunda revaluación que se ve ahora en el pensamiento y las obras de los intelectuales, escritores, poetas y artistas israelíes. Ellos reflejan el verdadero estado de ánimo de su pueblo en una forma que los políticos sionistas a la antigua no pueden comprender. Al exponerse diariamente los mitos sionistas, éstos tendrán que crear nuevas crisis y nuevas conquistas para justificar su propia existencia.

183. Después de cinco años de intransigencia israelí y de abierta admisión de planes futuros para una expansión ulterior, las Naciones Unidas deben hacer frente a su responsabilidad y considerar, no sólo la negativa a prestar cualquier ayuda que pueda permitirle continuar sus prácticas en los territorios ocupados, sino también la aplicación de sanciones contra Israel para salvar a los árabes y a los judíos de la locura y de la voracidad insaciable de los sionistas. Si Israel continúa persistiendo en su intransigencia, las Naciones Unidas tendrán todo derecho a revisar la cuestión de si ese país

pertenece en esta Organización, puesto que Israel ya se ha negado a cumplir las condiciones en virtud de las cuales fue admitido en las Naciones Unidas.

184. Debe obligarse a Israel a retirar sus fuerzas, incondicionalmente, de los territorios ocupados, y permitirse el retorno inmediato de los refugiados palestinos como consecuencia de la agresión israelí de 1967, al igual que la de los antiguos refugiados palestinos. A menos que los sionistas reconozcan final e inequívocamente a los palestinos y sus derechos inalienables; a menos que Israel acepte y aplique todas las resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a los derechos del pueblo palestino, no llegará nunca la paz duradera al Oriente Medio. Si no se aplican en el Oriente Medio los principios de la Carta y el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por medio de la guerra, las Naciones Unidas habrán traicionado entonces su propia razón de ser:

185. Irak, por su parte, seguirá apoyando a sus Estados árabes hermanos cuyos territorios se encuentran ahora bajo la ocupación israelí, y continuará resistiendo a todos los intentos imperialistas y sionistas que tratan de obligar a esos Estados a abandonar su soberanía e integridad territorial a las violaciones israelíes.

186. El Gobierno de Irak apoya cabalmente los derechos inalienables de los palestinos a la libre determinación, y su justa y legítima lucha para restablecer sus derechos usurpados en su patria histórica.

187. Sr. ALBA (España): Tras un año más de dolor, de sufrimientos individuales y colectivos, la delegación de España, cumpliendo una vez más con un imperativo moral, cree que es su obligación tomar la palabra ante esta Asamblea para volver a denunciar una grave situación — la del Oriente Medio — y unir su voz a todas aquellas que con buena voluntad quieren aportar algo, cuando menos la expresión de sus deseos, en pro de la consecución de una solución que pueda traer la paz a aquella zona tan duramente castigada por la injusticia y por la guerra.

188. España sigue donde estaba. Digámoslo ya de entrada, repitémoslo una vez más: para España es inaceptable toda adquisición de territorios mediante el empleo de la fuerza, e igualmente considera ilícito mantener, dominadas por la fuerza, tierras ocupadas por las armas, en las que además, aprovechando un *statu quo* que interviene a favor del ocupante, se está llevando a cabo un empeño de sustitución de las estructuras preexistentes.

189. Por eso apoyamos en su día la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, y el año pasado patrocinamos el proyecto que se convirtió en resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General, enderezadas ambas a fijar el cuadro para hallar una solución al conflicto árabe-israelí. Estamos convencidos de que la crisis del Oriente Medio sólo podrá remitir sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas, para con ellas alcanzar eventualmente una solución global del problema.

190. Creemos que para lograr aquel fin el medio más adecuado sigue siendo, hoy por hoy, la reactivación de la Misión Jarring. Hasta ahora no se ha sugerido aquí otra fórmula viable, pero España estaría, en principio, de acuerdo con cualquier otra fórmula dentro del marco de las Naciones Unidas. Y creemos — repito — que todos los esfuerzos para la paz que pueda desarrollar la comunidad internacional deben canalizarse a través de la Organización de las Naciones Unidas. Coincidimos, pues, con el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Sr. El-Zayyat, cuando la semana pasada dijo ante esta misma tribuna: "Egipto se atiene a derecho; defendemos y necesitamos la Carta, y también necesitamos a la Organización de las Naciones Unidas" [2092a. sesión, párr. 13].

191. Por otra parte, la persistencia del conflicto del Oriente Medio es causa de un aumento gradual de la tensión en el Mediterráneo, que preocupa seriamente a mi país. España comparte la inquietud de sus vecinos, al contemplar como, en el curso de este conflicto, nuestro Mar Mediterráneo se ha convertido en una zona de fricción en que las grandes Potencias enseñan sus banderas, y podría hasta argumentarse que el enfrentamiento les ha obligado a hacerlo. La prolongación del conflicto mantiene una situación de tensión latente y de la mayor gravedad que, como todos los países ribereños sabemos y tememos, podría ser activada en cualquier momento por la agravación de la crisis del Oriente Medio, con consecuencias que muy fácilmente podrían desbordar los confines de la cuenca mediterránea, pero que harían de ella uno de los centros más peligrosos, más dolorosos, del posible enfrentamiento.

192. Pero lo más paradójico es que esta situación permanece estancada, sin signos alentadores de distensión, en un momento en que se inician los preparativos de una conferencia europea de seguridad y cooperación con la que se espera llegar a una positiva distensión en Europa — a cuyo respecto la posición española es que la seguridad mediterránea es inseparable de la de Europa — particularmente cuando las más grandes Potencias nucleares bilateralmente están dando considerables pasos adelante en la distensión a escala universal, y cuando en Asia sudoriental se vislumbran unas esperanzadoras posibilidades de paz.

193. Por ello, la comunidad internacional y las Naciones Unidas deben redoblar una vez más sus esfuerzos para terminar con esa situación que persiste en el Oriente Medio, que si el año pasado era, podría afirmarse, ni de guerra ni de paz, en este año ha recrudecido — en escalada — con varios incidentes armados. La Organización debe seguir esforzándose por instaurar en esta zona una paz justa y estable que permita, precisamente por ser justa, a todos los pueblos en ella establecidos vivir y cooperar juntos en pacífica coexistencia.

194. Esto nos lleva a mencionar dos de los asuntos relacionados con el Oriente Medio que más preocupan al Gobierno y pueblo españoles. En primer lugar, el de los derechos del pueblo palestino, reconocidos específicamente por la resolución 2628 (XXV). Como dijo el Ministro de Asuntos Exteriores de España hace dos meses ante esta Asamblea General:

“España es firme partidaria de la solución pacífica de los conflictos internacionales y repudia el uso de la violencia, tanto cuando es ejercida por Estados como cuando lo es por individuos u organizaciones políticas nacionales o internacionales. Pero la justa condena de la violencia no será suficiente si las causas de la misma no son extirpadas, si no se pone remedio a las injusticias y frustraciones que la generan. La paz no es la falta de actos de violencia, sino la tranquilidad en el orden, y no puede haber orden cuando poblaciones desplazadas no encuentran ante sí un futuro claro, sino las sombras de un conflicto posible o, en todo momento, la prolongación de un destino de desterrados.”
[2053a. sesión, párr. 135.]

195. Mi país sigue también con la máxima atención y preocupación los acontecimientos que se refieren a la Ciudad Santa de Jerusalén y así lo ha declarado también nuestro Ministro de Asuntos Exteriores:

“España considerará favorablemente cuantos esfuerzos se desplieguen en este sentido. La Organización ha procurado, desde 1948, buscar una fórmula que garantice la inviolabilidad de Jerusalén como Ciudad Sagrada; urge elaborar una, mediante la cual Jerusalén conserve este carácter y los distintos credos puedan practicarse en régimen de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.”

196. “Odienme con tal de que me teman” fue máxima de Cicerón. Pero no es sobre el odio ni sobre el temor sobre los cuales se puede construir la paz o un mundo mejor sino buscando — como lo hace la Organización — una fórmula de concordia que asegure a las partes contendientes una solución digna, basada en la igualdad de los hombres, en la libertad para decidir su propio destino y en la seguridad dentro de una zona del mundo que es de capital importancia para la paz y el progreso de la totalidad de ese mismo mundo.

197. Sra. Jeanne Martin CISSE (Guinea) (*interpretación del francés*): Desde que hace más de cinco años el Consejo de Seguridad aprobó su resolución 242 (1967) para poner fin al drama del Oriente Medio, a raíz de la agresión israelí de junio de 1967 contra los Estados árabes, no se ha registrado ningún progreso genuino hacia una solución de paz duradera. La paradoja del *statu quo*, que ha permitido a Israel practicar una política provisional de ocupación de los territorios conquistados por la fuerza y la complicidad, no puede ser considerada como un hecho consumado. Sería menos admisible todavía darle la ilusión al Estado judío, cuya creación proviene de una decisión de la Asamblea General, que puede hoy desafiar a la ética internacional y a la fuerza obligatoria de las resoluciones sin las cuales no habría nacido.

198. Imaginemos por un instante que los Estados Miembros que votaron a favor de la resolución de partición de Palestina en dos Estados separados, judío y árabe, no hubieran respetado tras ello sus obligaciones contractuales derivadas del Artículo 25 de la Carta. Huelga decir que el nacimiento del Estado de Israel habría quedado como letra muerta y la resolución 181 (II), adoptada el 27 de noviembre de 1947 por 30 votos contra 13 y 10 abstenciones, no sería sino una resolución, más, tal como la resolución 242 (1967).

199. ¿Qué habría ocurrido entonces con Israel? Sería un Estado hipotético, sin pueblo, siempre a la búsqueda de un hogar nacional, y sus fronteras serían una línea teórica, lejos de lo que se han vuelto después de la guerra sionista de junio de 1967.

200. Creemos que hace falta este recordatorio histórico al Gobierno de Israel y a todos los que, por su indiferencia culpable o su complicidad, han comprometido deliberadamente los esfuerzos de paz emprendidos por las Naciones Unidas y la acción complementaria de la Organización de la Unidad Africana, para aplicar las importantes disposiciones de la resolución 242 (1967), considerada con desprecio por Israel que sigue su política de expansión y la consolida en los territorios árabes ocupados.

201. En efecto, asistimos a una política colonial, la misma que otrora practicaron ciertas Potencias de Occidente en nuestros países y de la que Portugal y Sudáfrica son hoy fervientes adeptos. Tal doctrina, fundada en la arbitrariedad, se caracteriza por las deportaciones de los árabes palestinos y sus desplazamientos a las zonas más desoladas, a todo lo cual acompaña la destrucción de habitaciones y bienes y la modificación cultural y demográfica de las zonas ocupadas. Estos designios anexionistas tienden por cierto a realizar la creación del “Gran Israel” que los adalides del sionismo internacional propician fervientemente tras la cruzada iniciada por Teodoro Herzl en 1896.

202. Basta recordar que la Alemania nazi sucumbió por haber alentado similares pretensiones. Israel debe aprender las lecciones de la historia reciente que arruinó a Adolfo Hitler, cuya política expansionista, naturalmente, condujo a Europa a infligirle la justa derrota que merecía.

203. La disminución de la tirantez que se entrevé, y que permite aguardar el próximo fin de las hostilidades en Viet-Nam, no debería realizarse en detrimento del Oriente Medio. El Presidente Nixon, inmediatamente después de su reelección, durante una conferencia declaró que el arreglo

pacífico en el Oriente Medio tendría una prioridad muy elevada entre las preocupaciones de los Estados Unidos. Queremos creer que, efectivamente, el Gobierno de los Estados Unidos, al que se considera como el aliado más cercano de Tel Aviv, de hecho es el único que puede llevar a Israel a considerar el verdadero significado de la paz en el Oriente Medio.

204. A nuestro juicio, la seguridad que busca Israel con relación a los Estados árabes no puede obtenerse a menos que se base en los principios siguientes: primero, la retirada inmediata e incondicional de las fuerzas armadas israelíes de los territorios ocupados durante el conflicto de junio de 1967; segundo, la cesación del estado de beligerancia, y el respeto y reconocimiento de la soberanía e integridad territorial de los Estados árabes. Sólo a este precio se logrará la paz en el Oriente Medio. El Gobierno de Israel contribuirá a la realización del arreglo justo y duradero de la cuestión del Oriente Medio si renuncia a la política de agresión continua que ha costado tantas vidas humanas en los campamentos de refugiados de Palestina y si, por fin, coopera plenamente con las Naciones Unidas por mediación del Embajador Gunnar Jarring.

205. Mi Gobierno, que rompió relaciones diplomáticas con Israel el mismo día en que éste perpetró su incalificable agresión contra los Estados árabes, afirma que es responsabilidad primordial de las grandes Potencias, en especial los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, resolver la cuestión de aplicar sin demora la resolución 242 (1967). Estas Potencias pueden desempeñar un papel decisivo. Deben, para preservar la paz y la seguridad en el Oriente Medio, elaborar un plan de aplicación de la retirada de las fuerzas de ocupación israelíes de los territorios árabes, y garantizar la solución, no menos urgente, de la indemnización y el reasentamiento de la población árabe de Palestina, con arreglo a la resolución 194 (III) de la Asamblea General.

206. Antes de concluir esta intervención, quisiera subrayar algunas de las estipulaciones del proyecto de resolución que de modo tan brillante presentó ayer el representante del Senegal [2100a. sesión] y entre cuyos patrocinadores se cuenta mi país. Si bien en el preámbulo del proyecto las delegaciones que lo patrocinan manifiestan su profunda inquietud por el hecho de que las autoridades israelíes no hayan acatado la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y la resolución 2799 (XXVI) de la Asamblea General, por una parte, y reafirman la inadmisibilidad de la ocupación mediante la fuerza del territorio de un Estado, por la otra, en la parte dispositiva invitan a los Estados Miembros a que se abstengan de prestar a Israel una asistencia que le permita mantener su ocupación de los territorios árabes. Esta exhortación es la condición previa para la distensión en la región y para preparar una atmósfera propicia al restablecimiento de la paz y la seguridad en el Oriente Medio. A esta costa las grandes Potencias demostrarán su buena voluntad para permitir al Secretario General y a su representante especial que tomen las medidas adecuadas para la aplicación íntegra y rápida de la resolución 242 (1967) del Consejo la que, tras su aprobación, abrió nueva, perspectivas y señaló el verdadero marco de un plan de paz seguro y duradero entre Israel y sus vecinos árabes.

207. Es menester obrar, y obrar rápidamente, pues de lo contrario seremos responsables de una explosión de odio legítimo del mundo árabe, cuya impaciencia y frustraciones no pueden contenerse ya.

208. Sr. ISMAIL (Yemen Democrático) (*interpretación del inglés*): Por quinta vez, tras la guerra de 1967, debatimos el problema del Oriente Medio ante la Asamblea General. Por vigésima quinta vez discutimos el problema de Palestina y de la expansión sionista en los territorios árabes. Estamos aquí reunidos también para analizar los intentos exhaustivos de

órganos oficiales de las Naciones Unidas, de organizaciones regionales y de personas para resolver la tirantez constante provocada por la ocupación sionista de los territorios árabes.

209. ¿Cuáles son los resultados de estos empeños? ¿Qué hemos logrado con todas estas tribulaciones?

210. Los resultados son bien conocidos: una expansión sionista cada vez más grande, un falso orgullo y un creciente desdén por la opinión pública mundial.

211. Nosotros, Miembros fieles de las Naciones Unidas, dedicados a sus elevados ideales, nos preguntamos muchas veces, antes de pronunciar nuestras declaraciones sobre esta cuestión ante este órgano y otros foros internacionales, lo siguiente: ¿Qué valor tienen estas declaraciones y estos debates? ¿Se formulará un nuevo enfoque como resultado de ello? ¿Cuál es la finalidad de nuestras declaraciones? ¿Pueden conducirnos a la solución esencial de este problema?

212. Estas preguntas no están limitadas a algunos Estados árabes o a todos ellos. Se aplican más bien a la mayoría de los Estados cuyo representantes se sientan en este recinto. Esta opinión evidentemente está en contraposición con las ideas del representante israelí, quien trata de confundir, subestimar y velar la importancia de estas cuestiones. Su propósito es doble: hacer que este órgano frustre sus propósitos aceptando políticamente el hecho consumado israelí de la ocupación de los territorios árabes y también su aceptación psicológica. Este propósito contraviene los principios de las Naciones Unidas y los ideales de libre determinación e integridad territorial.

213. Mis declaraciones anteriores no están basadas en ideas imaginarias, sino en las palabras expuestas por Tekoah, el vocero israelí de la usurpación y la expansión. Su declaración melodramática, formulada ante este órgano el 29 de noviembre, demostró las tergiversaciones y la falta de moral de Israel. Insultó además la *raison d'être* de esta Asamblea. Dijo:

“La búsqueda de un acuerdo aceptable no puede hacerse simultáneamente con la aplicación de la fuerza. Son dos métodos que se oponen diametralmente. La presión externa es el camino hacia la colisión, no hacia el acuerdo. El Gobierno egipcio debe escoger entre esos dos métodos. No puede seguir ambos al mismo tiempo. La experiencia de los últimos años no deja ninguna duda acerca de cuál es el camino expedito y cuál es el callejón sin salida, de cuál lleva al entendimiento y cuál a un mayor enfrentamiento. Una cosa es evidente: si se escoge la presión y la coerción, se socavarán la base de los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro de un acuerdo.” [2092a. sesión, párr. 74.]

214. Tekoah, sionista devoto, obviamente considera que la adhesión de Egipto a los principios de las Naciones Unidas es una capitulación a la presión externa. ¿Desde cuándo las Naciones Unidas pueden calificarse como una fuerza o presión externa?

215. En sus observaciones, Tekoah insinuó además que la adhesión de Egipto a las resoluciones de las Naciones Unidas y su iniciativa de paz son inútiles o un “callejón sin salida”. Continuó diciendo:

“Hay un camino que podría conducir a la paz entre las partes: el diálogo entre ellas. Todos los otros medios han sido ya probados y han fracasado”. [Ibid., párr. 77.]

Estas palabras señalan claramente que el vocero del sionismo terrorista se niega a reconocer las resoluciones de las Naciones Unidas y de sus órganos y, en su lugar, propone paralizar a las Naciones Unidas haciendo caso omiso de ellas e imponiendo condiciones en nombre de una autoridad conquistadora. Nos sorprende que en otra parte de su declaración haya mencionado que:

“El Gobierno de Israel está dispuesto a negociar la paz sin condiciones previas de conformidad con los principios

expresados en sus declaraciones oficiales, incluyendo la declaración hecha este año en el debate general." [Ibid., párr. 79.]

216. Esta es una abierta contradicción. Se vale de esta Organización internacional como una plataforma desde la cual desafía al mundo a desconocer este órgano. A este respecto es otro Ian Smith de Rhodesia y se parece mucho a los dirigentes de los regímenes de Portugal y Sudáfrica. Pretende representar la verdad y la justicia cuando en realidad representa el mal y la corrupción. Cuando el representante de Israel dice que su país está dispuesto a hablar de paz sin prerequisites, miente. Esta mentira queda demostrada en la última declaración del Sr. El-Zayyat, Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país hermano, Egipto. El Zayyat citó a autoridades israelíes, entre ellas el General Mordechai Hod, Comandante de la fuerza aérea israelí en la guerra de 1967, quien confirmó que los israelíes planearon este ataque 16 años atrás. También citó la declaración de Golda Meir publicada en un periódico italiano hace dos semanas, y tomo lo siguiente de la cita:

“Israel nunca renunciará a Jerusalén. Eso es inadmisiblemente. Jerusalén está fuera de la discusión. Ni siquiera aceptamos que se discuta Jerusalén'." [Ibid., párr. 9.]

217. Tras estas observaciones de sus dirigentes, este representante israelí se atreve a venir aquí y decirnos que las Naciones Unidas no tienen utilidad y que debemos hablar sin precondiciones. ¿A quién debemos creer: al General Mordechai Hod y a Golda Meir, o a Tekoah que habla con dos lenguas distintas? El dice que los árabes y los judíos tienen una cultura y una sangre comunes, mientras que al mismo tiempo acusa a los árabes de ser terroristas y asesinos con sed de sangre israelí. Si es cierto que árabes y judíos tienen una cultura común, entonces sus acusaciones contra los árabes deben aplicarse igualmente a los judíos.

218. Nosotros no pretendemos decir que todos los judíos sean malos. Hay muchos que son buenos ciudadanos. Sin embargo, la ideología y los principios sionistas son una fuerza destructiva para la gente de la región, incluyendo los judíos. Los dirigentes sionistas unen al judaísmo con el sionismo. Imponen el sionismo a todos los judíos. Al equiparar sus términos, instilan falsamente en la nueva generación árabe la idea de que todos los sufrimientos que han soportado son responsabilidad de los judíos y no de los sionistas.

219. Nosotros, los árabes, que respetamos la religión judía, deseamos que quede bien en claro que diferenciamos entre judíos y sionistas y que, para nosotros, judaísmo y sionismo no son sinónimos.

220. Es evidente que los oportunistas sionistas, que no creen en la coexistencia pacífica de las distintas religiones, hablan de actividades terroristas sólo con respecto a los árabes y, más concretamente, al movimiento de liberación palestino. Cuando estos mismos oportunistas se ven frente al terrorismo de su propio régimen, se les acaban las respuestas y no tienen excusas que ofrecer.

221. Cuando se les interroga acerca de sus organizaciones terroristas, tales como Haganah, Palmach, Irgun Z'vei Leumi o la banda Stern, la explosión de bombas en el Hotel King David y la matanza de ciudadanos árabes en Deir Yasin y Qibya, no tienen explicaciones que formular. Sólo pueden repetir su determinación: absorción de los palestinos por los países árabes y no apoyo al movimiento de resistencia palestino. Además, proponen que los árabes socaven y destruyan estos movimientos. ¿No es extraño que pidan a los árabes que absorban a los palestinos, al mismo tiempo que exhortan a los judíos de todo el mundo a que abandonen sus países y residan en la tierra que pertenece al pueblo indígena de Palestina? Estos sionistas usurpadores tienen la audacia de sugerir que los árabes los ayuden a liberarse de los palestinos para traer extranjeros a poblar Palestina.

222. Se jactan continuamente ante el mundo de que han elevado el nivel de vida de los árabes de Palestina en materia de sanidad, educación y bienestar social. ¿Es ésta una excusa para despojar al pueblo de su dignidad? Supongamos por un momento que sus jactanciosas pretensiones de un mayor nivel de vida son ciertas. ¿Pero entonces los inmigrantes judíos de los Estados Unidos, la Unión Soviética y otros países más adelantados, disfrutarían de un mayor nivel de vida en Israel? Si se trata de elevar ese nivel de vida, ¿por qué piden a los habitantes de países más desarrollados que disfruten de una sociedad menos desarrollada?

223. Israel y la filosofía sionista definen el patriotismo y el amor a la patria en términos de tierra y materialismo. Si aceptamos que esta filosofía de elevar el nivel de vida es la excusa principal para permitir a un Estado que continúe con su represión y terrorismo, entonces es inútil que los movimientos de liberación de todo el mundo luchan por sus derechos políticos y su dignidad.

224. Los árabes han comprendido las metas y el concepto del sionismo desde su creación. Por esta razón, nuestros dirigentes han tratado de reducir este peligro y siguen tratando de hacerlo para lograr la paz mundial. El movimiento de resistencia palestino cree en un Estado común para todo el pueblo de Palestina, independientemente de su religión. Pero el régimen racista sionista cree en un Estado para judíos solamente.

225. Recuerdo una conversación que tuve con un representante ante esta Asamblea que me informó que un funcionario norteamericano le había dicho que si Jesucristo hubiera sido Presidente de los Estados Unidos éste no tendría otra alternativa que la de seguir los dictados del sionismo y acceder a sus demandas. Esto puede estar bien para los Estados Unidos, pero no para el mundo árabe.

226. El pueblo árabe equipara a los Estados Unidos con Israel por su persistente apoyo moral y material del sionismo. No confiamos en la política norteamericana en la región. Los Estados Unidos e Israel parecen confiar en que las diferencias entre los países son insuperables y han de servir para dividir al mundo árabe en forma permanente.

227. Pero esto no es cierto, porque los países árabes se han despertado y comprenden la necesidad de la unidad fundamental y de la solidaridad, y ya están avanzando hacia esa meta.

228. El pueblo norteamericano constituye una gran nación, pero el régimen político norteamericano es el aliado principal del Israel expansionista y agresivo, contra los intereses del pueblo árabe en general y de los palestinos en particular.

229. El Embajador George Bush, de los Estados Unidos, dijo que el problema del Oriente Medio es complejo pero no único [2098a. sesión]. Citó ejemplos como Corea del Norte y el Sur, Viet-Nam, las dos Alemanias, Chipre y los contactos entre los Estados Unidos y China. Discrepamos con el Embajador Bush e insistimos en que el problema del Oriente Medio es, por cierto, único. En ninguno de los casos antes mencionados, un pueblo extranjero se apoderó de la tierra del pueblo autóctono y lo arrojó de sus hogares porque no tenían un credo religioso determinado.

230. La nueva generación de la nación árabe y los movimientos de liberación palestinos de vanguardia, ayudados por los regímenes socialistas, jamás aceptarán la teoría israelí de que este país puede mantener su propiedad y que será aceptado por la comunidad, porque allí se encuentra radicado.

231. Es posible que Israel pueda continuar con su agresión y ocupación de las tierras árabes, con la ayuda de los Estados Unidos, durante algún tiempo. Pero se plantea el interrogante: ¿Durante cuánto tiempo? Los árabes persistirán como nación.

232. Más agresiones y ocupaciones sólo provocarán más odio. Pese a los esfuerzos de Israel y de los Estados Unidos en insistir ante los árabes para que pierdan la confianza y la esperanza, los árabes no se han dado ni se darán nunca por vencidos.

233. La historia nos ha enseñado que ningún país puede alcanzar el éxito en la guerra, especialmente en las de agresión, en forma permanente. Hay un momento en el que tiene que hacer frente tanto a la derrota como a la victoria.

234. Puede que Israel repita sus éxitos por algún tiempo, pero puede también no ser así. ¿Y qué sucederá si Israel es derrotado? Dejo esta pregunta a la imaginación de los sionistas aquí presentes.

235. Israel no aceptará reconciliación política pacífica alguna, a menos que esta reconciliación sea compatible con las metas persistentes de Israel: la expansión y la ocupación.

236. Israel ha desafiado continuamente la opinión pública mundial en este órgano. Por lo tanto, debemos preguntarnos si este órgano puede o no hacer acatar su voluntad a Israel, o si Israel seguirá haciendo acatar su voluntad a esta Organización.

237. Para concluir, durante toda la historia nosotros, como nación árabe, hemos sufrido muchos golpes y traumas, pero siempre nos hemos arreglado para superarlos y elevarnos por encima de los mismos. En esta hora crítica, celebramos cálidamente el apoyo de las Potencias progresistas. Las Naciones árabes no hemos de olvidar su generoso apoyo. Este apoyo no se presta a un grupo regional sino a los principios de las Naciones Unidas y a la paz mundial.

238. Sr. ROY (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Este debate da a la Asamblea General la oportunidad de demostrar que es algo más que un espectador pasivo de situaciones que ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales, que aún posee prestigio y capacidad diplomática y que puede ejercer su peso moral para influir en el rumbo de los acontecimientos al hacerlos coincidir con los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. La situación en el Oriente Medio no responde a estos principios. La cuna de la civilización ha sido escenario de conflictos durante medio siglo. Ha sido víctima de la guerra y de inmensos sufrimientos durante los últimos 24 años. La situación que allí prevalece es una fuente de peligro para la paz en todo el mundo. Esto se debe, esencialmente, al hecho de que al abordar esta situación, la comunidad mundial, en momentos difíciles, ha dejado de lado los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

239. ¿Por qué ha sido tan elusiva la paz en el Oriente Medio? ¿Es acaso porque, como sostiene Israel, los Estados árabes le niegan el derecho a existir? ¿O se debe a que Israel ha obtenido, en forma permanente, ventajas de la persistencia del conflicto y del enfrentamiento? La respuesta a estas preguntas puede obtenerse rápidamente de la actitud de las partes en lo que respecta a un arreglo pacífico del conflicto de 1967 y sus causas subyacentes.

240. El 22 de noviembre de 1967, el Consejo de Seguridad, después de seis meses de deliberaciones públicas y privadas, aprobó la resolución 242 (1967). Esta resolución contiene tres elementos principales que proporcionan el marco para un acuerdo pacífico: primero, el retiro de las fuerzas israelíes; segundo, el arreglo del problema de los refugiados palestinos desplazados desde 1948; y tercero, el compromiso de las partes en el conflicto de respetar la integridad territorial y la soberanía de los demás. Las estipulaciones de la resolución respecto a la retirada de las fuerzas de ocupación y el arreglo de la cuestión de los refugiados, no constituyen otra cosa que lo que exigen los principios de la Carta y las demandas de la justicia y el derecho internacional. Por otro lado, el tercer

elemento, que requiere el reconocimiento de la existencia de Israel, crea nuevas obligaciones para los Estados árabes.

241. Lo que debe destacarse, sin embargo, es que la resolución fue aceptada en su totalidad por las principales partes en conflicto. Esta aceptación la ha transformado en un acuerdo internacional obligatorio entre ellas. No es posible apartarse de sus términos. Todos conocemos las diversas iniciativas que se han adoptado para lograr la aplicación de la resolución 242 (1967). Los incansables esfuerzos del Representante Especial del Secretario General, Embajador Jar-ring, merecen mención especial. Los otros dos esfuerzos principales para lograr un giro decisivo hacia el arreglo pacífico fueron la propuesta de seis puntos del Secretario de Estado norteamericano, Sr. Rogers, y el plan para un arreglo provisional presentado por el Presidente El-Sadat, de Egipto. Todas estas iniciativas fueron adoptadas dentro del marco de la resolución 242 (1967). Todas ellas se toparon con el mismo obstáculo: la posición ambigua de Israel en cuanto al principio de no adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza. Esta cuestión continúa siendo el nudo del problema.

242. ¿Cómo puede la Asamblea General, a estas alturas, contribuir en forma constructiva a un arreglo justo y pacífico del conflicto en el Oriente Medio? A juicio de mi delegación, de toda la retórica y las polémicas de este debate, debe destilarse las condiciones para lograr un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio. La delegación pakistani considera que hay cinco condiciones esenciales a ese respecto.

243. La primera de ellas es que no cabe apartarse del principio de que la adquisición de territorio mediante la utilización de la fuerza es inadmisibles. Este principio no es sino un corolario de las disposiciones de la Carta contra el uso de la fuerza, como no sea en defensa propia. Lo destaca la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. No puede apartarnos de este principio ningún conflicto de interpretación respecto a la resolución ni ninguna consideración selectiva de una parte de la misma contra otra. Se ha dicho mucho acerca de la necesidad de que existan "fronteras seguras", pero esto es aplicable tanto — si no más — a los árabes como a Israel.

244. Desde 1948, Israel siempre ha alegado la existencia de una amenaza a su existencia por parte de los Estados árabes vecinos. Pero, en cada uno de los sucesivos conflictos, en 1948, en 1956 y en 1967, fueron los territorios bajo control de Israel los que se expandieron. En cada caso la excusa dada por Israel fue la amenaza a su existencia. Ha quedado establecido que en momento alguno Israel se sintió seriamente amenazado por el poderío militar de sus vecinos. La seguridad de las fronteras de un Estado no deriva del territorio que tiene bajo su control. Durante un conflicto, tal seguridad depende de su superioridad militar; en la paz, se deriva de la aceptación de las fronteras por los Estados adyacentes.

245. Si el deseo primordial de Israel verdaderamente el mantenimiento de su seguridad y si, como pretende Israel, su esperanza es vivir en paz y amistad con sus vecinos árabes, debiera haber aceptado rápidamente y sin reservas el marco general, para un arreglo, de la resolución 242 (1967). Este arreglo prometía a Israel, tras el cumplimiento de los demás elementos de esa resolución, lo que pretende era su objetivo esencial: el reconocimiento por todos los Estados interesados de su soberanía e integridad territorial. La paz dentro de la justicia daría a Israel mayor seguridad que la conquista militar o el agrandamiento territorial.

246. En una entrevista propalada por una red de televisión norteamericana, el 14 de junio de 1970, el Presidente Nasser expresó categóricamente que, "según las resoluciones de las Naciones Unidas, aceptamos el derecho de todo país a vivir, incluso Israel".

247. En su respuesta al *aide-mémoire* del Embajador Jarring del 8 de febrero de 1971, una vez más, el Gobierno de Egipto expuso formalmente que, si Israel cumpliera con sus obligaciones con arreglo a la resolución 242 (1967), asumiría un compromiso por el cual, entre otras cosas, se garantizaría:

“El respeto y el reconocimiento por cada parte de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de la otra parte . . . [y del] derecho de la otra parte a vivir en paz dentro de fronteras seguras y reconocidas”¹².

¿Acaso no se satisfacen con esto las demandas que Israel ha hecho a sus vecinos árabes durante los dos últimos decenios? Si el propósito de Israel es asegurar la paz y no adquirir territorios, no debiera vacilar en cumplir las obligaciones que le proporcionarían estas garantías inequívocas.

248. La obligación esencial que se impone a Israel, con arreglo a la resolución 242 (1967), es la retirada de sus fuerzas de los territorios ocupados durante la guerra de los seis días. Las estipulaciones de esta resolución sobre el retiro de las tropas debe interpretarse de conformidad con el principio fundamental de que no puede adquirirse territorio mediante el uso de la fuerza. Esto significa que las fuerzas israelíes deben retirarse a las líneas existentes antes de las hostilidades. Sin embargo, en su respuesta del 26 de febrero de 1971 al Embajador Jarring, el Gobierno de Israel declaró que “Israel no se retirará a las líneas anteriores al 5 de junio de 1967”¹³.

249. No viene al caso hablar acerca de la magnitud del territorio que Israel exige. El principio de que se trata no está sometido a condiciones o a excepciones. El admitir la retención por parte de Israel, aunque sea de sólo una parte de los territorios que ha ocupado mediante el uso de la fuerza, equivaldría a crear un precedente que tendría las repercusiones más peligrosas para el orden internacional; sería, en realidad, alentar el recurso a la fuerza. Es difícil conciliar la disparidad existente entre las expresiones elocuentes de Israel acerca de sus deseos de paz y lo que sólo puede describirse como su codicia de expansión territorial.

250. Mi delegación comparte la grave inquietud que otros oradores han expresado ante las medidas adoptadas por Israel para consolidar su dominio sobre los territorios ocupados. Las modificaciones en el carácter jurídico y demográfico de esos territorios, la radicación de colonias israelíes en la región, la dependencia económica de los territorios ocupados de los objetivos económicos y políticos de la Potencia ocupante y la utilización de la población de esos territorios como mano de obra barata son acciones que contravienen las estipulaciones expresas del derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas. En esencial, la sensibilidad de millones de personas de todo el mundo para quienes Jerusalén es sagrada no pueden tolerar que la Ciudad Santa sea tratado como un botín de guerra. Las medidas adoptadas por Israel para anexar la ciudad contravienen las numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén. Esos actos también contravienen el principio de la no adquisición de territorios mediante el uso de la fuerza.

251. El segundo elemento esencial de una solución en el Oriente Medio es el respeto por los derechos legítimos del pueblo de Palestina. La clave del problema del Oriente Medio es Palestina, esto es, el problema de un pueblo al que se desplazó implacable e injustamente de su patria. Pese a las garantías que Israel dio en acuerdos internacionales y que reiteró en el momento de su admisión en las Naciones Unidas, se ha negado a acceder al derecho de los refugiados palestinos de regresar a sus hogares o de recibir compensación por sus

propiedades y riquezas abandonadas. Durante más de 20 años la suerte de estos refugiados ha sido la de languidecer en campamentos de refugiados, medrar con la caridad internacional y soñar con el día en que concluya su exilio y dispersión. ¿Es acaso difícil comprobar su amargura y su resentimiento por este destino? Se les niega el derecho a volver a sus hogares mientras que se invita, alienta y atrae a los inmigrantes de todas partes del globo a las tierras que se les quitaron. Esto no puede sino exacerbar sus sentimientos de injusticia y de privación.

252. Ningún arreglo definitivo de la cuestión del Oriente Medio puede ignorar los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina. El conflicto entre los Estados árabes e Israel, con todas sus ramificaciones trágicas, es sólo el efecto de una causa. ¿Cómo puede eliminarse el efecto sin eliminar la causa? Para un observador objetivo, esto es demasiado evidente.

253. El reconocimiento de los derechos de los refugiados palestinos es un componente integral de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. No se trata solamente de una cuestión moral o de justicia: ha pasado a ser el requisito necesario para una paz justa y duradera, que es el objetivo de la referida resolución.

254. El tercer requisito para la paz en el Oriente Medio es un arreglo global que considere cada una de las fases del problema, esto es, el retiro de las fuerzas, la restitución de los derechos del pueblo palestino y garantías sobre la integridad y soberanía de los Estados de la región. Esto era, evidentemente la intención de la resolución 242 (1967). También es el enfoque que adoptó el Embajador Jarring en su *aide-mémoire* del 8 de febrero de 1971. Las cuestiones involucradas están interrelacionadas delicadamente y toda solución parcial debe vincularse y formar parte del arreglo global.

255. El cuarto requisito es que una solución permanente debe incorporar no solamente los principios generales de un arreglo sino también las modalidades prácticas de su aplicación. La necesidad de elaborar los detalles prácticos de la aplicación se deriva del enfoque global necesario para la solución del problema. Tal vez a este respecto la resolución 242 (1967) era muy reticente. Su terminología genérica y a veces ambigua ha hecho posible el surgimiento de interpretaciones contrapuestas de sus estipulaciones. En su *aide-mémoire* del 8 de febrero de 1971, el Representante Especial trató de detallar minuciosamente los componentes esenciales de un acuerdo. Sin duda alguna, de haberse considerado aceptable tales componentes por ambas partes, se hubiera podido pasar a la elaboración de las modalidades prácticas de su aplicación. Es lamentable que la respuesta de Israel a la iniciativa del Embajador Jarring haya sido negativa.

256. El quinto requisito necesario para lograr una solución viable en el Oriente Medio es que ella debe recibir el apoyo político y moral vigoroso y consecuente de la comunidad internacional y especialmente de las Potencias que tienen la mayor influencia en la región. Es evidente que estas Potencias no desean la reanudación de las hostilidades en el Oriente Medio. Para asegurarlo deben hacer pesar toda su influencia a favor de una justa solución de los problemas de la región. No deben permitir, como lo han hecho hasta ahora, que la política hegemónica se injiera en sus esfuerzos con ese fin.

257. El modo y manera como se halle una solución a la situación en el Oriente Medio tiene importancia subsidiaria. La modalidad más promisorio para un acuerdo sigue siendo la misión del representante especial del Secretario General, con arreglo a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Se ha hablado mucho de la necesidad de “negociaciones directas”. Lo concreto es que ha habido negociaciones por interpósita persona, y han demostrado que Israel no está dispuesto a volver a las fronteras existentes antes de la guerra

¹² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Sexto Año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971*, documento S/10403, anexo II.

¹³ *Ibid.*, anexo III.

de 1967. Pedir que haya negociaciones directas en estas circunstancias es, simplemente, pedir a los Estados árabes que convengan en ceder parte de sus territorios a Israel. Todavía no hemos escuchado a los representantes de Israel decir que en una reunión directa convendrían en devolver todos los territorios ocupados.

258. El deseo del pueblo del Pakistán de que haya una solución justa y duradera en el Oriente Medio se deriva no sólo de nuestros estrechos lazos culturales e históricos con la región, sino, también, de nuestro interés constante por asegurar la adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los problemas involucrados en el Oriente Medio son básicos para la búsqueda mundial de paz y justicia. Si se desarraiga a un pueblo de sus hogares, como ocurrió con el pueblo palestino, si el derecho fundamental a decidir su propio destino les es negado, como ha ocurrido con ellos, si la adquisición de territorios por la guerra no se corrige, como no lo ha sido en el Oriente Medio, entonces la fuerza de los principios de que dependen todas las naciones débiles para su seguridad habrá quedado gravemente erosionada.

259. Esta Organización no puede sucumbir ante las fuerzas que tratan de quebrantar la justicia y bendecir el uso exitoso de la fuerza. La Asamblea General debe reiterar los principios esenciales de una solución justa y duradera de los problemas del Oriente Medio. Debe identificarlos obstáculos verdaderos para tal solución y tratar de eliminarlos. Una vez más, debe acordar su respaldo moral y político a la iniciativa del Sr. Jarring. Debe reiterar que la solución de las cuestiones involucradas debe lograrse con pleno acatamiento de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad y de los principios fundamentales de la Carta.

260. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Este período de sesiones de la Asamblea General, más que los anteriores, se ha preocupado por la ineficacia de la Organización de las Naciones Unidas para hacer frente a sus responsabilidades en el mantenimiento de la paz internacional. Esta incapacidad fue subrayada con ocasión de las discusiones de los problemas más importantes, donde se vio que las decisiones, aún cuando contaban con el apoyo de la gran mayoría de los Estados Miembros, la mayor parte de las veces quedaban sin efecto, en grave detrimento de la autoridad de la más alta instancia internacional. Esa situación la sienten sobre todo los países pequeños, los países del tercer mundo, que ven en la Carta de las Naciones Unidas una de las principales garantías de sus derechos y que no tienen el poderío material y militar para hacer respetar siempre sus intereses, así como su existencia y su soberanía.

261. La crisis del Oriente Medio ofrece, sin duda alguna, el ejemplo más revelador de esta impotencia de la Organización de las Naciones Unidas para hacer aplicar los principios de la Carta y para asegurar a cada uno de sus Miembros el disfrute de los derechos fundamentales garantizados por el derecho internacional. Si bien la cuestión de Palestina ya se planteó en la época de la Sociedad de las Naciones, la crisis del Oriente Medio nació casi al mismo tiempo que la Organización de las Naciones Unidas y; después de terminada la Segunda Guerra Mundial, brindó a la Organización la primera ocasión de poner a prueba, a la vez, los principios que debían regir el nuevo orden internacional y su capacidad para aplicar esos principios. El fracaso de su tentativa de solución del problema y la agravación de la situación revelan una tara original de la Organización que, después de un comienzo tan desastroso, nunca más pudo recobrar la confianza y el respeto que le son fundamentalmente necesarios para el ejercicio de su autoridad.

262. Puesto que durante este período de sesiones se ha insistido mucho en buscar las causas de las debilidades de nuestra Organización, no estará de más dar un rápido vistazo hacia atrás y recordar en qué condiciones la Asamblea Gene-

ral se vio obligada a tomar una decisión que hace pesar sobre ella la responsabilidad de una crisis que amenaza muy directamente la paz internacional. Fue en 1947, hace 25 años, que la Asamblea aprobó la famosa resolución sobre la partición de Palestina, que constituye el origen de la situación actual. De más está subrayar que solamente dos años después de su creación la Organización de las Naciones Unidas tomaba así la iniciativa de pisotear los principios de la Carta cuando aprobó, en forma totalmente ilegal, una decisión de enorme gravedad. En efecto, la Asamblea General no tiene ninguna competencia para crear Estados o para poner fin a su existencia, y ninguna de sus atribuciones le permiten modificar fronteras o efectuar divisiones territoriales. Tenía tan claramente conciencia de este hecho la Asamblea General, que una propuesta tendiente a pedir, en primer lugar, la opinión de la Corte Internacional de Justicia¹⁴, fue rechazada prudentemente.

263. La adopción de la resolución sobre la partición de Palestina sólo fue posible como resultado de las presiones ejercidas por las organizaciones sionistas, que no vacilaron ante ningún medio, aún los más odiosos, para obtener el apoyo de ciertos Estados. Recordando este episodio, el Presidente Truman reconoce en sus memorias que:

“En realidad, no solamente las Naciones Unidas se veían sometidas a presiones tan fuertes como nunca había conocido otras, sino que la propia Casa Blanca era objeto de un fuego nutrido. No creo” — continúa el Presidente Truman — “haber sido con anterioridad objeto de una campaña de propaganda tan virulenta. El encarnizamiento de algunos dirigentes sionistas entre los más extremistas, impulsados, dicho sea de paso, por motivos políticos y utilizando la amenaza política, me molestaba y fastidiaba. Algunos de ellos sugerían que nos valiéramos de nuestra influencia para impulsar a naciones soberanas a votar favorablemente en la Asamblea General”¹⁵.

264. No quiero detenerme más evocando estas peripecias, pero esta vuelta al origen mismo del problema que discutimos hoy era necesaria, porque permite comprender que una solución lograda en condiciones tan dudosas y sobre bases tan discutibles, inevitablemente tenía que conducir a la situación en que nos encontramos en la actualidad.

265. Al poner en evidencia la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en esta cuestión se explica también por qué pedimos a la propia Organización, que corrija los errores de que fue culpable y la injusticia flagrante cometida contra un pueblo árabe que no ha dejado de reclamar sus derechos.

266. Por lo tanto, mediante una verdadera conjuración internacional, el pueblo palestino se encuentra reducido a la situación miserable que todos conocen. Las medidas humanitarias por medio de las cuales la comunidad internacional trata de ayudar a los palestinos, convertidos en refugiados en las fronteras de su patria, no reducen para nada su responsabilidad ante la desgracia que les aqueja. Ha sido necesario mucho tiempo y la lucha que desencadenaron, para recordar su existencia ante una opinión mundial que presentaba el problema del Oriente Medio como un conflicto entre los sionistas y los Estados árabes de la región. De las numerosas confusiones alimentadas intencionadamente y a cualquier precio para deformar el problema, una, por lo menos, ha sido disipada por fin. Y todo el mundo está de acuerdo en reconocer que la situación del pueblo palestino constituye el fondo mismo de la cuestión. Los propios medios sionistas comienzan a aceptar esta evidencia, que de todos modos es difícil ignorar actualmente.

¹⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, tercer período de sesiones, primera parte, Anexos*, documento A/776, párr. 28.

¹⁵ *Memoirs by Harry S. Truman*, vol. II: *Years of Trial and Hope*, Garden City, N. Y., Doubleday and Company, Inc., 1956, pág. 158.

267. De hecho, los dirigentes sionistas han creado hace tiempo condiciones que hacen difícil una solución que tome en cuenta las reivindicaciones legítimas de los palestinos. La política de inmigración en masa de los judíos en Palestina tenía el solo propósito de establecer una situación tal que obligara a los verdaderos nacionales a abandonar sus bienes y huir de un país donde debían caer bajo la ley de una ocupación extranjera. Pero la pertenencia a la religión hebraica no confiere ningún derecho que pueda reemplazar al derecho de un pueblo para el que Palestina ha sido su patria desde tiempos inmemoriales. La situación de hecho creada por los sionistas después de su agresión en 1947, deja intactas, por lo tanto, en su validez y legitimidad, las pretensiones de los palestinos sobre un territorio usurpado por invasores extranjeros. Esta situación nació por el uso de la fuerza y se mantiene siempre fundándose en la fuerza. La fuerza no engendra derechos. Posiblemente priva sobre el derecho y esto es lo que se produjo en el Oriente Medio, en una época en que justamente los países signatarios de la Carta de las Naciones Unidas proclamaban solemnemente su proscripción en las relaciones internacionales.

268. La solución del problema impone, por lo tanto, la elección entre dos métodos: someter el derecho a la fuerza u obligar a la fuerza a respetar el derecho. No puede existir una vía intermedia, y nuestra Organización, al no adoptar con toda claridad uno u otro de estos dos caminos, ha fracasado hasta ahora en su obligación de poner término a una situación tan peligrosa para el equilibrio internacional.

269. Colocar el derecho al servicio de la fuerza conduciría indiscutiblemente a la Organización a firmar su propia condena de muerte y entregaría el mundo al reino de la violencia y de la brutalidad que ya conoció en otras circunstancias. Pero la situación que las Naciones Unidas han tolerado hasta ahora, la pasividad con que han reaccionado frente a la política del hecho consumado que caracteriza permanentemente la actividad sionista, la indulgencia que manifiestan ante los repetidos atentados contra su autoridad, todo esto despierta en nosotros profunda inquietud por el porvenir de la Organización y la evolución de la situación internacional.

270. El desencadenamiento de la violencia y del terrorismo puede encontrar por lo menos una explicación parcial en esta tendencia que acabamos de denunciar, a no reconocer en las relaciones entre los pueblos más que el derecho del más fuerte. En este debate, no quiero entrar a un estudio detallado de esta cuestión. Pero se ha hecho mucho para que toda referencia al terrorismo evoque inmediatamente la lucha del pueblo de Palestina y para convertir esta asociación tendenciosa en un elemento de descrédito, no solamente del movimiento palestino, sino también del conjunto de los países árabes.

271. Cuando los sionistas recurren a la moral internacional y al derecho de gentes para condenar al terrorismo que deja víctimas inocentes, demuestran una extraña duplicidad respecto de la opinión mundial. Bastaría recordar su historia reciente para convencerse de que, en este campo, no tienen lecciones que dar a nadie y que, más que nadie y antes que nadie, han demostrado en su comportamiento un salvajismo y un desprecio por la vida ajena que el Oriente Medio jamás había conocido en el pasado. Al transformar en ejército organizado a los grupos terroristas sionistas, y al dotarlos de las armas más modernas, la violencia ciega que despliegan contra sus vecinos alcanza formas y una intensidad sin igual, pero no obstante constituye un terrorismo abyecto.

272. Si los palestinos, a su vez se ven obligados a recurrir a actos de terrorismo, sin duda alguna no es para satisfacer una inclinación natural hacia la violencia y la crueldad. Si hubieran podido obtener justicia por medios pacíficos, si las organizaciones internacionales hubieran podido garantizarles los derechos que les reconoce el derecho internacional, no

hubieran tenido que entablar una lucha en la que oponen las armas más sencillas a los dispositivos de destrucción más modernos y perfeccionados. Es fácil dedicarse a consideraciones humanitarias o filosóficas e interrogarse sobre la legitimidad de los medios empleados por los palestinos, cuando uno no sufre el destino que le ha sido reservado a éstos. Los palestinos no pueden escoger las armas; tampoco pueden elegir el método para lograr la justicia y nadie puede obligarlos a aceptar pasivamente una situación que los condena a la miseria y a la desaparición, y porque aceptan la muerte, a la cual se exponen valerosamente, que merecen vivir en libertad, en la patria que es la suya y que será la suya sean cuales fueren las vicisitudes de las situaciones que provisoriamente les han privado de estos derechos.

273. Argelia nunca ha ocultado su apoyo total a la causa del pueblo palestino. Y nos sentimos perfectamente en nuestro derecho, porque en forma alguna podemos considerarnos comprometidos por la decisión ilegal de la partición de Palestina tomada por la Organización en una época en que todavía nos encontrábamos bajo la dominación colonial. Nuestra actitud se basa en nuestra solidaridad natural con el pueblo árabe. Pero se justifica aún más por la legitimidad de la causa palestina, que se asocia a la de los pueblos que luchan por su libertad y contra toda forma de explotación.

274. Ya nadie se engañado sobre el carácter imperialista de la presencia sionista en el Oriente Medio. A pesar de los esfuerzos intensos de una propaganda hábil y sin escrúpulos, la justicia de las reivindicaciones palestinas es reconocida en esferas cada vez más amplias, y la lucha del pueblo palestino recibe un apoyo cuya amplitud se acrecienta.

275. Ilegal en su origen, el régimen sionista de Israel, en el curso de sus 25 años de existencia, ha revelado los peligros permanentes que representa en la región por su agresividad, su expansionismo y su arrogancia frente respecto al derecho y a las organizaciones internacionales. A través de tres agresiones consecutivas contra los países vecinos, ha extendido progresivamente sus fronteras, acercándose así al "Gran Israel" en que siempre han soñado los fundadores del sionismo. Continúa ocupando territorios que pertenecen a Estados independientes de la región, en contravención de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Si bien los principios de la Carta prohíben toda adquisición de territorio por la fuerza, Israel manifiesta claramente su intención de anexionar estos territorios y se niega a aceptar toda tentativa de solución dentro o fuera del marco de las Naciones Unidas, y pretende que este arreglo sólo será posible a través de negociaciones directas con los países árabes interesados.

276. Indudablemente, nos es grato comprobar que en todo el mundo se manifiesta una tendencia a la convivencia pacífica, que se han resuelto diversos conflictos mediante negociaciones entre los antagonistas, y que otros conflictos están en vías de solución. ¿Por qué, entonces, no aplicar en el Oriente Medio un método que ha dado resultados en otras partes? La cuestión ha sido planteada y hábilmente explotada por los representantes de Israel. La respuesta es bien sencilla para todo el que quiera evadir una confusión hábilmente mantenida. La situación en el Oriente Medio no pone en conflicto a partes que tengan las mismas reivindicaciones legítimas que satisfacer sobre la base de concesiones recíprocas. El que se ha visto privado de sus bienes, no negocia su restitución con el que se ha apoderado de dichos bienes por la fuerza. Aquí, hay un agresor y agredidos, la ilegalidad contra el derecho, la injusticia contra la justicia. ¿Además, cómo podrían contemplarse las negociaciones mientras Israel no demuestre en forma evidente que respeta el derecho y que renuncia definitivamente a la política de la fuerza y de la intimidación?

277. Se reconocerá que estamos muy lejos de haber llegado a este punto. Los ataques de Israel contra Siria y el Líbano

revelan métodos y una mentalidad que la historia había registrado en otras épocas. El fortalecimiento militar de Israel, sobre todo gracias a la ayuda aparentemente ilimitada que le otorgan los Estados Unidos de América, no corresponde únicamente a los requerimientos de su seguridad, sino que da a su presencia en el Oriente Medio un carácter amenazador que inquieta, con justa razón, a todos los países de la región.

278. Por último, las declaraciones de los dirigentes israelíes no hacen ningún misterio de su resolución de mantener con los países vecinos relaciones de fuerza que garanticen su superioridad militar y dejen a su merced a los países limítrofes. Toda la política israelí se funda en la fuerza, lo que por otra parte no es más que un corolario de la ilegalidad original sobre la cual reposa, y en el desprecio ostensiblemente demostrado por los dirigentes sionistas frente a los principios del derecho.

279. Este desprecio del derecho se ve ilustrado en la forma en que Israel responde a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Estas decisiones, dicen sus representantes, no son válidas porque no mantienen el equilibrio entre las partes contendientes. Vale decir, que Israel sólo piensa aceptar las decisiones que le son favorables y que den apoyo a todos sus atentados contra los derechos legítimos del pueblo palestino y de los Estados árabes. La justicia no se sitúa a la misma distancia del culpable y de su víctima. No podemos prestarnos a esta nueva forma de chantaje que indudablemente se encuentra alentada por los que apoyan a Israel y que le dan el respaldo de su veto, lo cual completa muy bien su arsenal.

280. El hecho de que Israel ignore la autoridad de las Naciones Unidas y su competencia para resolver el problema del Oriente Medio no disminuye en nada la responsabilidad de la Organización en esta situación, ni su obligación de velar porque se respeten los principios de la Carta. Por lo tanto, nosotros continuaremos lanzando llamamientos para que tome las decisiones que le corresponden con el fin de asegurar la escrupulosa aplicación del derecho internacional. Es en esta instancia que deben discutirse las medidas que han de tomarse y si una de las partes del conflicto no lo hace, no es ciertamente para manifestar su deseo de encontrar una solución concorde con el derecho.

281. Los problemas creados por la agresión israelí caen bajo el ámbito de reglas muy precisas del derecho internacional y sólo las injerencias políticas y la protección particular de que disfruta Israel introducen un elemento de complejidad que no debería resistir frente a un esfuerzo real para restablecer la paz en la región. Las consideraciones sobre seguridad aducidas por Israel esconden difícilmente las ambiciones territoriales bien conocidas. Porque, según se presenta la relación de fuerzas en el Oriente Medio, son más bien los países árabes vecinos quienes deben prepararse contra un expansionismo ampliamente favorecido por un poderío militar desmedido y por la impunidad de que han gozado los sionistas hasta ahora. La Asamblea General tendrá que sacar las consecuencias que se imponen de la negativa empecinada de Israel a tomar en cuenta sus decisiones, impidiendo el efecto que tendrá sobre el comportamiento futuro de los Estados en sus relaciones internacionales.

282. Pero no cabe duda que la agresión de 1967 y la situación que creó representan un aspecto periférico del problema fundamental que fue y continúa siendo el del porvenir del pueblo palestino y el de la satisfacción de sus justas reivindicaciones. Separar estos dos aspectos de la cuestión sería poco realista y es sin duda por no haber tenido debidamente en cuenta el lazo estrecho que existe entre ellos que todavía no se ha podido encontrar un camino que conduzca realmente a una solución definitiva. Los actos de Israel en favor de sus agresiones en forma alguna pueden atentar contra los derechos legítimos de los palestinos ni podrán oponerse a sus exigencias.

283. Naturalmente, nadie puede reemplazarlos para expresar sus puntos de vista o para formular su opinión en todo lo que tenga que ver con su porvenir, pero las Naciones Unidas pueden y deben preocuparse no solamente de preservar sus derechos y de garantizar su seguridad, sino también de crear condiciones que les permitan salir de la situación desesperada en que se encuentran por el hecho de hallarse en este callejón sin salida y estimularlos a precisar sus aspiraciones y la forma en que quieren concretarlas. Esta sería sin duda alguna la actividad más útil que puede realizar la Organización y que indiscutiblemente sería una contribución más importante para el establecimiento de una paz duradera que las medidas precipitadas por las cuales desearía reprimir su lucha sin ofrecer un remedio a la injusticia con la que se los ha golpeado.

284. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Permítaseme que a mi declaración sobre la situación en el Oriente Medio añada un documento que no leeré, para economizar tiempo¹⁶, pero que quisiera señalar a la atención de los representantes, esperando que pueda figurar en las actas como parte de nuestra intervención. Se trata de una recopilación de declaraciones de hombres de Estado, de Ministros de Relaciones Exteriores y de representantes de una cincuenta de países que se han pronunciado, cada uno a su manera, a favor de los derechos del pueblo palestino.

285. Estas declaraciones vienen a reforzar la tesis que Túnez nunca ha dejado de defender desde hace muchos años y que ha sido enunciada con claridad por el Presidente de la República de Túnez, Su Excelencia Habib Bourguiba, ante la Asamblea General el 20 de mayo de 1968, en estos términos:

“De todas formas, cualquiera sea esta solución, no se la puede concebir sino con la participación del principal interesado: el pueblo palestino”¹⁷.

286. Las declaraciones que entregamos así a la reflexión de los representantes aquí presentes constituyen sin duda un hecho probatorio que se deriva especialmente de este período de sesiones de la Asamblea General. Pero al propio tiempo que se forja conciencia internacional en cuanto a la importancia del hecho palestino en la solución global del problema del Oriente Medio, Israel por su parte continúa declarando que los palestinos no constituyen un pueblo; que si quieren una patria, no tienen sino que dirigirse a Jordania. Además, en el curso de una intervención en la BBC, reproducida el 28 de septiembre de 1972 en la prensa mundial y citada por *Jeune Afrique* en su edición No. 615 del 21 de octubre de 1972, la Sra. Golda Meir declara: “Los palestinos no necesitan territorio. . . no tenemos que negociar con ellos. No tienen nada que ofrecer”.

287. Este año, al igual que todos los que han transcurrido desde la guerra de los seis días, tratamos de abordar las manifestaciones del mal y no sus causas. Hablamos de la ocupación de los territorios árabes de Jordania, Egipto y Siria, y no del drama del pueblo palestino, que es la causa profunda de esta situación y la fuente de las guerras de 1948, 1956 y 1967. Israel, por su parte, sigue haciendo caso omiso de los derechos del pueblo palestino y habla de las negociaciones directas con los países limítrofes, sin preocuparse de la suerte del pueblo que fue la primera víctima del sionismo. Una vez más nos embarcamos en un debate sobre la cuestión del Oriente Medio sin esperanza de lograr una decisión que pueda realmente desencadenar el proceso que lleve a la justicia y la paz. Nos hemos visto limitados — ¿y qué otra cosa se puede hacer ante la intransigencia de Israel? — a reconfirmar las resoluciones pasadas y dirigir exhortaciones que probablemente no serán escuchadas, pero que tendrán por lo menos

¹⁶ Distribuido ulteriormente como documento A/8977.

¹⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 1658a. sesión, párr. 15.

el mérito de deslindar responsabilidades. Y el responsable del mantenimiento del *statu quo* intolerable en el Oriente Medio es Israel que, desde su creación en 1948, se niega a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas. Por otra parte, este año la hostilidad del Gobierno israelí para con las Naciones Unidas se manifiesta de una manera más ostentosa por la ausencia voluntaria del Ministro de Relaciones Exteriores de Israel, que no sabemos si desea sorprendernos o asombrarnos al declarar que “no se presentará ninguna idea nueva durante este debate y que siempre habrá la misma sucesión de mentiras, falsedades y calumnias”. Se hace eco de esta declaración la Agence France-Press (AFP) en Jerusalén el 21 de noviembre de 1972.

288. Como lo da a entender un despacho de prensa con fecha 22 de noviembre de 1972 y, que se remite al *Jerusalem Post*, el Gobierno israelí manifiesta cada vez menos consideración respecto a la Naciones Unidas. Esto no cambia en absoluto la situación en el Oriente Medio. No ayuda a la solución del serio problema que se plantea tanto a Israel como al pueblo palestino y a los países árabes, y constituye, pese a la cesación del fuego, una amenaza a la paz y a la seguridad en el mundo.

289. Las declaraciones que nos llegan cada tanto de Tel Aviv o de otras ciudades, igual que las declaraciones de responsables israelíes en los foros internacionales — declaraciones a las que hay que agregar la represión contra el pueblo palestino, los bombardeos frecuentes contra el Líbano y Siria, el mantenimiento de la ocupación de los territorios de Egipto, Jordania y Siria — no pueden tranquilizarnos en cuanto al futuro de la paz en el Oriente Medio.

290. La Sra. Golda Meir declaró el 2 de febrero de 1972 según el despacho AFP 029, que Israel se niega a volver a las fronteras del 4 de junio de 1967 y a ceder a las amenazas de Egipto.

291. El General Dayan, el 1º de septiembre de 1972 (AFP 380) declaró: “Si debiera escoger entre la paz y una retirada total o no tener paz, pero manteniéndonos donde nos hallamos, preferiría que no hubiera paz”. Más adelante dijo: “Quiero que los judíos tengan derecho a instalarse donde quieran, en Judea o en Samaria. Nosotros deberíamos controlar la margen occidental y los árabes deberían ser ciudadanos jordanos y conservar un contacto estrecho con Amman. Esto también se aplica a la Franja de Gaza”.

292. Según otro despacho del 15 de octubre de 1972 (AFP 065), los recientes ataques contra los países limítrofes no son — en opinión de los comentaristas militares de la radio israelí — operaciones de represalia o de reacción ante ataques terroristas. Corresponden a una nueva etapa en la guerra que desencadenó Israel contra los fedayín y que sólo tendrá fin con su aplastamiento definitivo. Al día siguiente, 16 de octubre, otro despacho (AFP 22) informó que en los medios militares israelíes se insistía en que no se podrá ganar la guerra permaneciendo a la defensiva y que en lo sucesivo las operaciones israelíes se caracterizarían por su aspecto sorpresivo, es decir, que se atacará en lugares inesperados.

293. El Sr. Rabin, Embajador de Israel en Washington, declaró el 11 de septiembre de 1972 que la situación de Israel es hoy tal que no hay fuerza en el mundo que le imponga un arreglo que no desee.

294. El Sr. Gideon Rafael, ex representante de Israel ante las Naciones Unidas, según un despacho de la AFP fechado el 14 de marzo de 1972, declaró en Zurich que Israel no estaba dispuesto a evacuar los territorios ocupados y, en su calidad de especialista de las Naciones Unidas, dijo que la Carta de las Naciones Unidas no prohíbe la ocupación de territorios enemigos después de una guerra.

295. Las declaraciones e informaciones que acabo de citar no requieren comentarios. Con su dureza y su sencillez estas declaraciones ilustran cabalmente la situación que enfrentamos, al tiempo que deslindan responsabilidades en el drama que tratan las Naciones Unidas desde hace tanto tiempo.

296. El drama, que es de todos conocido, nació aquí en las Naciones Unidas cuando hace 25 años la comunidad internacional adoptó una de las decisiones más graves y perturbadoras de nuestra época al desmembrar el territorio palestino.

297. Las manifestaciones del drama, todos lo saben, están en el espectáculo de un millón y medio de personas arrojadas de su país, de sus casas, de sus tierras y que viven en campamentos precarios mantenidos por la caridad internacional. Las prolongaciones del drama, también todos lo saben, son las guerras de 1948, 1956 y 1967; las fronteras de Israel que cambian con cada guerra y que se meten en el cuerpo de los países árabes vecinos siempre más lejos, siempre más lejos. Las prolongaciones del drama están asimismo en la política actual de Israel, que consiste en desfigurar a Jerusalén, vaciar a los territorios ocupados de sus habitantes e implantar en su lugar, en su tierra, colonias sionistas. Todo esto se hace en el mejor estilo de la colonización y dentro del marco de la realización planificada, implacable, aterradora del sueño insensato que tuvieron los promotores del sionismo a fines del siglo pasado.

298. Los que se sientan perturbados por mis palabras o los que experimenten alguna duda al respecto pueden remitirse al informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten los derechos humanos de la población de los territorios ocupados [A/8828]. Sus gobiernos representados en Israel por cierto no lo ignoran. Igualmente someto a su reflexión esta confesión de Sr. David Ben Gurion formulada recientemente, en mayo de 1972: “Israel no será verdaderamente un Estado judío hasta que no tenga 6 millones de judíos en el país y hasta que el desierto ya no lo sea”.

299. Esto es lo importante y grave a la vez. Esto es lo que explica por qué la solución del problema del Oriente Medio sigue siendo un espejismo y la resolución 242 (1967) una especie de fantasma. Desde junio de 1967 desesperadamente se desplegaron voluntades y han nacido iniciativas; los Grandes mismos se han reunido a menudo. Durante el año transcurrido, tras la iniciativa del Sr. Jarring y del Secretario de Estado de los Estados Unidos, así como de los hombres sabios del Africa y otros más, no ha habido reunión de Jefes de Estado o de Ministros del Africa, de Europa, o de otras partes, en las que el Oriente Medio no haya sido uno de sus temas, una de sus preocupaciones esenciales. Sin embargo, la situación en el Oriente Medio — estamos obligados a reconocerlo — está totalmente trabada. ¿Por qué? Porque esencialmente Israel dijo “no” a la Misión Jarring y, al dejar sin respuesta el memorando de febrero de 1971, se atrinchera en una posición de negativa total. No hace falta recordar que Egipto respondió a esta iniciativa. Ni Egipto ni los otros países árabes ponen obstáculo alguno — todo lo contrario — a la misión Jarring, que disfruta de la confianza universal, excepto la de Israel.

300. En cuanto al problema palestino, el “no” israelí es aún más categórico. Según Tel Aviv, los palestinos no existen y no necesitan territorio. Si desean patria que tomen Jordania y lo que se les quiera dar tras la firma del acuerdo de paz entre Israel y los países árabes. Y los israelíes categóricamente que “la mejor solución para los palestinos es su integración en los países árabes”.

301. La existencia misma del pueblo palestino está amenazada. La lucha de ese pueblo para recuperar sus derechos, reconocida como legítima por las Naciones Unidas, es calificada por Israel de terrorismo que el mundo “civilizado”

debe condenar. Los países árabes vecinos se encuentran ante una opción terrible: matar a los palestinos o al menos ahogarlos, o correr el riesgo de ser atacados por los aviones israelíes.

302. Esta política absurda no tiene salida. Lleva a unos a la desesperación y a la resistencia y encierra a los otros, armados hasta los dientes, en una fortaleza de lujo desde donde lanzan periódicamente agresiones contra sus vecinos.

303. A estas alturas, debemos formular la pregunta fundamental: ¿cuál es la alternativa en el Oriente Medio?

304. A nuestro juicio, hay dos rumbos. Primero, el susceptible de liberar al Oriente Medio del círculo infernal de la violencia. Ese rumbo debe atravesar necesariamente por un arreglo de paz que se base en la evacuación de los territorios ocupados y la concreción de las aspiraciones legítimas del pueblo palestino.

305. El segundo rumbo va en sentido inverso o, más exactamente, no va a ninguna parte, puesto que quienes se nieguen a abandonarlo no harán más que girar en torno al círculo infernal de la violencia. Continuar la política de asentamiento de colonos, tratar de reducir por la fuerza militar a los países

vecinos a un estado de importancia y sumisión, sí que es un sueño insensato e irrealizable.

306. ¿Ha elegido Israel definitivamente ese camino? Tememos que así sea.

307. Este debate puede ser inútil; puede llevar a una resolución inoperante; puede demostrar una vez más la impotencia de nuestra Organización. Sin embargo, nos coloca a nosotros y a Israel frente a nuestras responsabilidades. El problema del Oriente Medio merece una alta prioridad entre las preocupaciones de nuestros Gobiernos y de nuestro Secretario General en el año 1973. Cualquiera sea la actitud que adoptemos respecto al proyecto de resolución presentado, que por nuestra parte apoyamos por solidaridad con los países árabes cuyos territorios siguen ocupados, y por falta de otra propuesta válida, cualquiera sea nuestro juicio sobre la situación del Oriente Medio, todos debemos realizar un esfuerzo para que reinen la justicia y la paz en esa región. Tenemos que actuar rápidamente antes de que el escorpión de la fábula del representante de Israel se aproveche de nuestra lentitud de tortuga, nos pique y nos lleve a la catástrofe.

Se levanta la sesión a las 19.55 horas.